FECHA	MARZO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE SALUD
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA – POR MENOR CUANTÍA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El presente proceso surge a solicitud de la Secretaría de Salud del Municipio de Piedecuesta, dependencia que actúa como oficina gestora, en el marco de sus competencias en salud pública.

El derecho a la salud es un verdadero derecho. Se encuentra consagrado no solo en la Constitución de 1991, sino también en múltiples instrumentos jurídicos internacionales que hoy hacen parte de nuestra normativa por vía del llamado bloque de constitucionalidad. Igualmente, se encuentra desarrollado en innumerables disposiciones de origen legal y reglamentario. En especial por medio de las Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

Debido a la ubicación inicial del derecho a la salud en nuestra Constitución de 1991, de su naturaleza jurídica se tiene que el derecho a la salud es un derecho fundamental por conexidad con otros derechos fundamentales como la vida, la igualdad, el desarrollo de la libre personalidad, obviamente con la dignidad humana. Pero, precisamente por su relación directa con la dignidad humana, por ser universal, inherente a la persona humana, indisponible, irrenunciable, por entrañar libertades y derechos, por su esencialidad en la materialización de una vida digna y con calidad, por ser un derecho integral e integrador de otros derechos y condiciones vitales, por tener una dimensión individual, pero también una dimensión colectiva y es que el derecho a la salud sin lugar a dudas es un derecho fundamental y como derecho seriamente fundamental debe ser objeto de todas y cada una de las garantías constitucionales y legales previstas para tal tipo de derechos.

La consagración normativa de la salud como derecho fundamental es el resultado de un proceso de reconocimiento progresivo impulsado por la Corte Constitucional y culminado con la expedición de la Ley 1751 de 2015, también conocida como Ley Estatutaria de Salud, el cual se encuentra ubicado en la Constitución Política como derecho económico, social y cultural.

Como Derecho Fundamental, la Salud conlleva la obligación del Estado de asegurar la prestación eficiente y universal de un servicio público de salud que permita a todas las personas preservar, recuperar o mejorar su salud física y mental, garantizando el desarrollo pleno y digno del proyecto de vida de cada persona.

De lo anterior se contiene que los artículos 48 y 49 Constitucionales proveen:

"*La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley*".

"*Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad*"

Adicional, el 49 constitucional consagró la planeación de los organismos del Estado, a través de los cuales deben hacer efectivos los principios de eficiencia, universalidad, protección integral y calidad del servicio donde la prestación como servicio público esencial obligatorio se ejecutará bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.

Así mismo, el artículo 2° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, establece que el derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo, vital para la eficacia real del principio de igualdad material. "Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49° de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado".

El artículo 44° de la Ley 715 de 2001, señala como competencias a cargo de los Municipios, el adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental; establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación; ejercer Vigilancia y Control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud; impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud, entre otros.

En el mismo sentido el artículo 46° de la misma ley, establece: "*COMPETENCIAS EN SALUD PÚBLICA: La gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción. Los distritos y municipios asumirán las acciones de promoción y prevención, que incluyen aquellas que a la fecha de entrar en vigencia la presente ley, hacían parte del Plan Obligatorio de Salud Subsidiado. Para tal fin, los recursos que financiaban estas acciones, se descontarán de la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado, en la proporción que defina el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, con el fin de financiar estas acciones. Exceptúase de lo anterior, a las Administradoras del Régimen Subsidiado Indígenas y a las Entidades Promotoras de Salud Indígenas. Los municipios y distritos deberán elaborar e incorporar al Plan de Atención Básica las acciones señaladas en el presente artículo, el cual deberá ser elaborado con la participación de la comunidad y bajo la dirección del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. A partir del año 2003, sin la existencia de este plan estos recursos se girarán directamente al departamento para su administración. Igual ocurrirá cuando la evaluación de la ejecución del plan no sea satisfactoria. La prestación de estas acciones se contratará prioritariamente con las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas vinculadas a la entidad territorial, de acuerdo con su capacidad técnica y operativa. El Ministerio de Salud evaluará la ejecución de las disposiciones de este artículo tres años después de su vigencia y en ese plazo presentará un informe al Congreso y propondrá las modificaciones que se consideren necesarias*."

El artículo 32° de la Ley 1122 de 2007, establece: "DE LA SALUD PÚBLICA. La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad" En este sentido, dentro de las funciones esenciales de la salud pública se encuentra la de realizar Vigilancia y Control Sanitario, que cumple con un fin estatal encaminado a la verificación de estándares de calidad, monitoreo de efectos en salud, y acciones de intervención en las cadenas productivas, orientadas a eliminar o minimizar los riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios.

La Ley 100 de 1993 en su artículo 165 contempló la obligación del Ministerio de Salud de definir un Plan de Atención Básica que complemente las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud de esta Ley y las acciones de saneamiento ambiental, cuya prestación será gratuita y obligatoria; y se financiará con recursos fiscales del Gobierno Nacional, complementada con recursos de los entes territoriales.

La Ley 1122 de 2007 define Salud Pública como un conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva y define el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas como actividades Colectivas complementarias a las actividades previstas en el POS a cargo de la Nación y de las Entidades Territoriales y establece la gestión por resultados e impactos en salud y bienestar.

Dentro del actual marco constitucional, el artículo 298, establece que "los Departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y Los Municipios y de prestación que determinen la Constitución y las leyes", e igualmente se dispone que las Entidades territoriales y sus gobernantes tienen la obligación de proteger la salud de la población y garantizar la continuidad del desarrollo de los Planes en Salud Pública.

Y considerada la necesidad de reformar aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de, inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud, se profirió la Ley 1122 de 2007, la cual estableció el reemplazo del Plan de Atención Básica por el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas señalando que "*Las actividades colectivas que estén a cargo de la Nación y de las entidades territoriales con recursos destinados para ello, deberán complementar las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud*".

En armonía de lo anterior, a través del PIC, se surten en todo el Territorio Nacional, acciones tendientes a dar cumplimiento a los objetivos y metas fijadas por el Ministerio de salud y protección social, definidas en el Plan Decenal de Salud Pública.

La Resolucion1597 del 30 de julio de 2025, "*por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud—APS*", y se delimitan las acciones a cargo de las entidades territoriales en el marco de la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas, a fin de fortalecer y canalizar los esfuerzos de las entidades territoriales para que adquieran mayor capacidad de liderazgo, gobernanza y gestión de la salud en sus territorios y para que complementen con mayor efectividad las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo incluidas en otros planes de beneficios diferentes al PIC y se logre una eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La Resolución 3280 de 2018 modificada por la Resolución número 276 de 2019, se adoptaron los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación, considerando como elementos centrales para la gestión y la atención en salud, entre otros, los siguientes: 1. El reconocimiento como sujetos de atención a las personas, familias y comunidades que viven y se desarrollan en un ámbito territorial, 2. La concreción de las atenciones por momentos del curso de vida, 3. El reconocimiento de los entornos como el escenario propicio para promover el bienestar y el desarrollo humano, 4. La alineación de las necesidades territoriales identificadas en la planeación con las respuestas, 5. La organización de la gestión y prestación de servicios en una lógica centrada en las personas, familias y comunidades y, 6. La conformación de una red de prestación de servicios que garantice la entrega de intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud en el componente primario.

La Ley 1438 de 2011 adoptó la Estrategia de Atención Primaria en Salud para permitir la coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La Ley 1438 de 2011 en el marco de la implementación de la Atención Primaria en Salud establece los equipos básicos de salud, como un concepto funcional y organizativo que permita facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

En este sentido, el artículo 16° de la Ley 1438 de 2011, en referencia a los equipos básicos de salud define las siguientes funciones:

"16.1 Realizar el diagnóstico familiar, de acuerdo con la ficha unificada que se defina a nivel nacional.
16.2 Identificación de riesgo individual, familiar y comunitario de los usuarios por edad, sexo, raza y etnia.
16.3 Informar sobre el portafolio de servicios de la protección social en salud a las familias de acuerdo a sus necesidades y a las políticas y reglamentación de dichos servicios.
16.4 Promover la afiliación al sistema, la identificación plena de las familias, de manera que al identificar una persona no afiliada al sistema se inicie el trámite de afiliación para que puedan acceder a los servicios de protección social.
16.5 Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
16.6 Facilitar la prestación de los servicios básicos de salud, educación, prevención, tratamiento y rehabilitación.
16.7 Suministrar la información que sirva de insumo para la elaboración de la historia clínica y única obligatoria."

El artículo 3° de la Resolución 1597 de 2025, establece las siguientes definiciones para la formulación, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de la Gestión de la Salud Pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC:

"(…) 3.1. Atención Primaria en Salud: conforme con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

3.2. Autoridad sanitaria: entidad jurídica de carácter público con atribuciones para ejercer funciones de rectoría, regulación, inspección, vigilancia y control de los sectores público y privado en salud y adoptar medidas de prevención, seguimiento y control que garanticen la protección de la salud pública.

3.3. Curso de vida: El curso de vida hace referencia al conjunto de trayectorias o roles que sigue el desarrollo de las personas a lo largo del tiempo, que son moldeadas por interacciones y la interdependencia de los aspectos biológicos y sociales del individuo; los contextos culturales, sociales, ambientales e históricos en los cuales transcurre la vida y, los sucesos vitales y las transiciones individuales, familiares o comunitarias.

3.4. Determinantes sociales de la salud: conforme a lo definido en la Ley 1751 de 2015, se entienden como aquellos factores que determinan la aparición de la enfermedad, tales como los sociales, económicos, culturales, nutricionales, ambientales, ocupacionales, habitacionales, de educación y de acceso a los servicios públicos.

3.5. Entornos de vida cotidiana: Son escenarios en los cuales los sujetos se desarrollan, constituyen su vida subjetiva, construyen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. Se configuran por dinámicas y por condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, donde las personas, las familias y las comunidades conviven y en los que se produce una intensa y continua interacción y transformación entre ellos y el contexto que les rodea.

3.6. Equipos Básicos de Salud: concepto establecido en el artículo 15 de la Ley número 1438 de 2011, como una estructura interdisciplinaria, funcional y organizativa del personal de salud, cuyo propósito es brindar servicios esenciales de salud a una comunidad en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, asegurando accesibilidad, integralidad y continuidad del cuidado desde la promoción de la salud, la prevención, atención, rehabilitación y los cuidados paliativos. Para la financiación y constitución de estos equipos, concurrirán el Talento Humano y Recursos Interinstitucionales del sector salud destinados a la salud pública y de otros sectores que participan en la atención de los determinantes en salud.

Los Equipos Básicos de Salud deberán ser adaptados a las necesidades y requerimientos de la población, velando por el cumplimiento de los elementos y principios del derecho fundamental a la salud y reconociendo las diferencias culturales, sociales, económicas, ambientales de las personas, familias, comunidades en sus territorios.

3.7. Gobernabilidad en salud: es la capacidad para impactar positivamente la salud pública de los territorios y sus comunidades y garantizar el derecho fundamental a la salud a través de la formulación e implementación de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y procesos efectivos, eficientes y equitativos.

3.8. Gobernanza en salud. Comprende el establecimiento de relaciones entre el Estado, prestadores públicos y privados, entidades promotoras de salud o quienes hagan sus veces, academia, sociedad civil organizada, asociaciones de pacientes, gremios, ciudadanía, organizaciones sociales y comunitarias y comunidad, en general, para la formulación, implementación, evaluación de políticas públicas y gestión estratégica de la salud en los territorios.

3.9. Rectoría en salud. Función que ejerce el gobierno a través del Ministerio de Salud y Protección Social para definir e implementar políticas de salud, coordinar actores y regular el sistema de salud, entre otros.

3.10. Salud familiar y comunitaria. proceso resultante de la interacción dinámica interna de cada uno de los miembros de la familia y su entorno, se encuentra en continua transformación y se soporta en la capacidad de

esta para afrontar los acontecimientos propios del curso de vida y de los recursos protectores con que cuenta y se expresa en la satisfacción y en el bienestar de estos, propiciando el crecimiento y desarrollo individual.

La salud comunitaria permite el reconocimiento de las relaciones e interacciones sociales de las personas y sus colectivos, sus dinámicas de salud y enfermedad, oportunidades, potencialidades, determinantes y capacidades en sus múltiples dimensiones; con identidad territorial, cultural, social y ambiental; así como los procesos de gestión e interacción por causas comunes con liderazgo de las comunidades o grupos sociales del territorio.

3.11. Territorio: espacio físico y escenario social ubicado dentro del municipio, donde transcurre y se construye la vida de las personas, familias y comunidades, se crean relaciones históricas, culturales, económicas, políticas y ambientales y se producen y reproducen los determinantes sociales del proceso salud-enferme-

dad; lo integran microterritorios de salud que se configuran teniendo en cuenta los entornos, la dispersión geográfica, y las dinámicas sociales, comunitarias, geográficas, culturales ambientales e institucionales.

3.12. Transectorialidad: enfoque colaborativo que involucra la articulación coordinada de múltiples sectores a nivel local, esto es, salud, educación, ambiente, vivienda, transporte, agricultura, entre otros, para abordar de manera integral los determinantes sociales, económicos y ambientales que influyen en la salud y el bienestar de las familias y comunidades. Cada sector contribuye desde su ámbito específico con objetivos compartidos y superando barreras institucionales que permitan contribuir a la garantía del derecho fundamental a la salud (…)"

La Resolución No. 1597 del 2025, establece que, la contratación del plan de salud pública de intervenciones colectivas, se contrataran con las Empresas Sociales del Estado o las Entidades que hagan sus veces de carácter territorial municipal ubicadas en el ámbito de su jurisdicción, garantizando en su implementación la territorialización y permanencia de las acciones. Así mismo, teniendo en cuenta que, el Plan de Salud Pública se implementa a través de equipos básicos, y, el porcentaje de contratación de los recursos para la ejecución del PIC oscila entre un 40% y 60%.

El artículo 12 de la resolución 197 del 2025, establece que, la forma de implementación del Plan En Salud Publica De Intervenciones Colectivos-Pic, por parte de las Entidades Territoriales de los órdenes departamental, distrital y municipal, así:

"(…) *12.1. Las Entidades Territoriales de los órdenes departamental y distrital contratarán el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), con las Empresas Sociales del Estado o las Entidades que hagan sus veces ubicadas en el departamento o distrito respectivamente, garantizando en su implementación la territorialización y permanencia de las acciones.*

12.2. Las Entidades Territoriales del orden municipal contratarán el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), con las Empresas Sociales del Estado o las Entidades que hagan sus veces de carácter territorial municipal ubicadas en el ámbito de su jurisdicción, garantizando en su implementación la territorialización y permanencia de las acciones.

12.3. El plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas será implementado a través de Equipos Básicos de Salud, que desarrollarán las acciones colectivas establecidas en la normativa vigente, en los diferentes entornos de la vida cotidiana.

12.4. En el nivel municipal se implementará un único plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, a través del cual se garantice la concurrencia técnica, administrativa y financiera entre las Entidades Territoriales de los órdenes departamental y municipal.

12.5. Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales y las Empresas Sociales del Estado, ubicadas en el departamento, distrito o municipio, suscribirán un convenio o contrato para la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y suscribirán el acta de inicio a más tardar el 1° de abril de cada vigencia, garantizando su operación y continuidad hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia, en el marco de los principios de continuidad y disponibilidad establecidos en la Ley número 1751 de 2015 o la norma que la modifique, asegurando la ejecución de la totalidad de recursos asignados.

12.6. Las Empresas Sociales del Estado o las entidades que hagan sus veces, con las cuales las entidades territoriales contraten el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), implementarán, en

coordinación con las entidades territoriales de los órdenes departamental, distrital y municipal, un plan de fortalecimiento institucional para garantizar la adecuada y efectiva ejecución del PIC, conforme a las directrices que para tal efecto emita el Ministerio de Salud y Protección Social.

12.7. En los municipios que no cuenten con Empresas Sociales del Estado o la entidad que haga sus veces en el ámbito de su jurisdicción, el municipio ejecutará de manera directa las intervenciones colectivas que no requieran para su ejecución un servicio habilitado y contratarán con la Empresa Social del Estado del municipio más cercano, aquellas intervenciones colectivas que deben prestarse a través de servicios habilitados.

12.8. Las entidades territoriales de los órdenes departamental, distrital y municipal implementarán mecanismos de coordinación con las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas, privadas y mixtas, las entidades promotoras de salud o quien haga sus veces, las demás entidades del sector público, el sector privado y la sociedad en general, con el fin de fortalecer la capacidad resolutiva de las acciones desarrolladas desde el plan de intervenciones colectivas en complementariedad con las intervenciones individuales del plan de beneficios en salud para la integralidad y continuidad de la atención, en el marco de los principios de concurrencia y complementariedad.

12.9. En caso de que la Empresa Social del Estado o la entidad que haga sus veces desista del proceso de contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), deberá manifestarlo por escrito en un plazo de máximo quince (15) días calendario siguientes a la propuesta de contratación de la entidad territorial o la entidad que haga sus veces. En todo caso deberá evidenciarse la gestión adelantada por la entidad territorial para la contratación del PIC con la ESE, o la entidad que haga sus veces.

12.10. En los municipios donde la única Empresa Social del Estado o la entidad que haga sus veces, haya desistido por escrito de la contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), este podrá ser contratado excepcionalmente con la ESE o quien haga sus veces, del municipio más cercano.

12.11. De no contar la Empresa Social del Estado o la entidad que haga sus veces con la capacidad técnica y operativa para la "gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis", en términos del cumplimiento del perfil y experiencia del talento humano, la maquinaria y equipos incluido su mantenimiento y calibración; así como los requisitos establecidos en la normativa vigente para la manipulación de plaguicidas de acuerdo con lo descrito en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, estas intervenciones serán implementadas directamente por la Entidad Territorial de los órdenes departamental, distrital o municipal, de acuerdo con sus competencias legales.

12.12. Excepcionalmente, cuando la entidad territorial de los órdenes departamental, distrital o municipal no cuente con la capacidad técnica y operativa para la "gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis", en términos del cumplimiento del perfil y experiencia del talento humano, la maquinaria y equipos incluido su mantenimiento y calibración; así como los requisitos establecidos en la normativa vigente para la manipulación de plaguicidas de acuerdo con lo descrito en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social , estas intervenciones podrán ser contratadas a través de universidades, organizaciones no gubernamentales (ONG) o instituciones de naturaleza privada cuyo objeto social esté relacionado, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas, conforme con las disposiciones aplicables a la contratación estatal.

12.13. Las entidades territoriales de los órdenes departamental, distrital y municipal que celebren acuerdos de voluntades para las intervenciones colectivas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 441 de 2022 y Resolución número 2336 de 2023 o las normas que lo modifiquen o deroguen.

12.14. Con el fin de fortalecer el abordaje comunitario en salud sexual y reproductiva, consumo de sustancias psicoactivas y otras prioridades en salud pública con poblaciones de especial interés, las entidades que implementen el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas podrán contratar actividades específicas con organizaciones de base comunitaria, sin ánimo de lucro, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos que para tal efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

12.15. En ningún caso se podrán subcontratar las intervenciones colectivas del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, salvo las actividades de apoyo, tales como adquisición de insumos, material didáctico que se pueda requerir para la ejecución directa del objeto, servicio de transporte y demás aspectos logísticos.

12.16. Se podrán realizar alianzas entre dos o más municipios para la contratación de intervenciones colectivas en el marco de estrategias conjuntas de salud pública, que tengan un alcance regional y subregional o que permitan optimizar esfuerzos y recursos.

Parágrafo. Este Ministerio reglamentará las condiciones que deben cumplir las organizaciones de base comunitaria, sin ánimo de lucro, para el desarrollo de las actividades de abordaje comunitario (…)"

La mencionada resolución delimita las acciones a cargo de las entidades territoriales en el marco de la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas, a fin de fortalecer y canalizar los esfuerzos de las entidades territoriales para que adquieran mayor capacidad de liderazgo, gobernanza y gobernabilidad y gestión de la salud en sus territorios y para que complementen con mayor efectividad las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo incluidas en otros planes de beneficios diferentes al PIC y se logre una eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El artículo 19 de la resolución 1597 del 2025, define distintas responsabilidades de las instituciones contratadas para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas en la implementación, monitoreo y evaluación del PIC, como son:

19.1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico que hace parte de la presente resolución y la Resolución 3280 de 2018 o la norma que la modifique o sustituya.

19.2. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado, configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, además de lo previsto en el numeral 20.1 del artículo 20 de la presente resolución, para la ejecución de las intervenciones contratadas.

19.3. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.

19.4. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.

19.5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.

19.6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones por desarrollar en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC).

19.7. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde, de manera conjunta, entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.

19.8. Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.

19.9. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.

19.10. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.

19.11. Las Empresas Sociales del Estado contratadas para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), implementarán un plan de fortalecimiento institucional del primer nivel en el marco de la Atención Primaria en Salud, en coordinación con las entidades territoriales departamentales,

distritales y municipales, o las entidades que hagan sus veces, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

19.12. Las Empresas Sociales del Estado o la entidad que haga sus veces, y demás instituciones que sean contratadas para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 441 de 2022 y Resolución número 2336 de 2023 o las normas que lo modifiquen o deroguen.

Parágrafo. Las entidades promotoras de salud o quien haga sus veces, conforme con los principios de complementariedad y concurrencia, coordinarán con la entidad territorial y las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas que las actividades incluidas en el Plan de Beneficios en Salud se realicen de manera complementaria y articulada con el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y apunten al logro de los resultados en salud del territorio en el marco de la Atención Primaria en Salud.

Por otro lado, el municipio tendrá competencias asignadas en la planeación, formulación, implementación, monitoreo y evaluación del PIC, ya que, como actor deberá Elaborar el lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas, que será un anexo técnico del convenio o contrato del PIC y contendrá como mínimo: el nombre de la estrategia; la intervención; el talento humano que conformará los equipos básicos en salud; la definición de territorio y microterritorio de salud, el costo, la población sujeto, el lugar de ejecución, el entorno, la cantidad por ejecutar y el periodo trimestral que refleje de forma clara costos directos, indirectos, las indicaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades, el (los) indicador(es) de producto y resultado, criterios y soportes requeridos para la auditoría y evaluación técnica, administrativa y financiera incluida la presentación de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) con los CUPS, según la naturaleza el acuerdo de voluntades.

El municipio de Piedecuesta le corresponde adelantar la formulación, implementación y ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, el cual se deberá contener y desarrollar de acuerdo a lo establecido en el Plan Decenal y con el Plan de Desarrollo Municipal contenido en el Acuerdo 053 del 27 de mayo de 2024 para la vigencia 2024-2027 “HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA”, así como el monitoreo y evaluación del mismo.

Para lo anterior se debe contar en primer lugar, con la Institución Prestadora de Servicios de Salud Pública ubicada en el área de jurisdicción del municipio, siempre y cuando esta cumplan con las condiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención en salud y los servicios necesarios que garanticen el desarrollo de las actividades de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos de la Salud del Plan de Salud Pública.

Los contenidos del Plan de Intervenciones Colectivas, su cobertura y los recursos para su ejecución se definirán de acuerdo a las necesidades, problemática y potencialidad del municipio; a los resultados en salud priorizados y a las estrategias y metas establecidas en el Plan de desarrollo Municipal (Plan Territorial en salud); a las competencias y responsabilidades establecidas en la Ley y a lo establecido en la Resolución 1597 de 2025 por lo que deben estar enmarcadas en la línea operativa del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 Cuidado de la Salud en el Territorio.

El desarrollo de este programa incluye un sin número de actividades, intervenciones y procedimientos ejecutados con el fin de promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud de alta externalidad, logrando así contribuir al cumplimiento de las metas prioritarias en salud y las propias del Plan de Desarrollo “HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA” 2024-2027, las cuales son complementarias a las acciones de promoción, prevención y atención que son previstas en los planes obligatorios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En los términos anteriores, se encuentra plenamente justificada la necesidad de suscribir un contrato cuyo objeto es:

2. OBJETO A CONTRATAR:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC, PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR:

ITEM	PROGRAMA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL -PIC	INTERVENCION (Desripción de la actividad)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INTERVENCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SALUD AMBIENTAL	Implementar la estrategia de atencion primaria en salud casa a casa en el territorio 51 y 52 microterritorio 168-169-170-171-172-173 de cada uno realizando identificación de personas y familias con la herramienta orientada por el departamento de santander y diligenciando el formato de canalizacion.	1. Adscripcion e integracion del EBS a los territorios asignados. 2. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 3. El EBS debe contar con los dispositivos medicos basicos 4. identificar las personas y familias en el aplicativo Si-APS, dando cobertura total a las viviendas de cada microterritorio 5. Diseñar convocatoria para cada uno de los microterritorios a trabajar por los diferentes medios como redes sociales institucionales, grupos de whatsapp, iglesia. 6. Diseñar el mapa de cada microetrritorio con reconocimiento del territorio y dinamica comunitaria (colegios, iglesias, empresas, etc..) 7. Articular con los lideres comunitario de cada microterritorio reunion presencial para la presentacion del portafolio de identificacion casa a casa y una segunda reunion en el ultimo mes del contrato para presentar informe de identificacion. 8. Realizar por cada hogar el familiograma y ecomapa de los microterritorios intervenidos 9. aplicar los diferentes tamizajes que solicita la estrategia de APS 10. Realizar proceso de notificacion inmediata por correo electronico de las canalizaciones recopiladas ante los demas sectores o actores del municipio diferente a salud de los riesgos sociales y ambientales encontrados. con copia al correo de la secretaria de salud municipal 11. Realizar proceso de notificacion inmediata por correo electronico de las canalizaciones recopiladas a las diferentes EAPB del municipio. con copia al correo de la secretaria de salud municipal 12. participar de manera trimestral en el COPACO para presentar informe del proceso de identificacion de riesgos y su abordaje 13. Participar de manera mensual en las mesas de trabajo con las EAPB presentando cumplimiento de indicadores de APS. 14. Exportar de manera mensual el cargue a plataforma SI-APS y generar informe de cumplimiento de indicadores de gestion 15. Casas no efectivas disentimiento informado firmado o reunion con lider del territorio	FAMILIAS	2500
2		Implementar la estrategia de atencion primaria en salud casa a casa en el territorio 51 y 52 microterritorio 168-169-170-171-172-173 realizando plan de cuidado primario al total de familias identificadas, manejando los instrumentos nacionales.	1. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma de las visitas de Plan de cuidado primario 2. Diseñar en los instrumentos del ministerio de salud los planes de cuidado primario a todas las personas y familias identificadas. 3. Articular con los lideres comunitarios de cada microterritorio reunion presencial para la presentacion del portafolio de Plan de cuidado primario y una segunda reunion en el ultimo mes del contrato para presentar informe final de seguimiento. 4. Primera visita a todas las familias identificadas y con PCP la concertacion de las atenciones, intervenciones, acciones y logros. 5. Segunda visita a todas las familias con PCP para la implementación de acuerdos y el seguimiento 6. Brindar informacion en salud a las familias con PCP. 7. Implementar los centros de escucha en cada territorio trabajado.	FAMILIAS	2500
3		Brindar informacion en salud mediante diseño y difusion de formato tipo video con mensaje clave en medio de comunicación digital de amplia cobertura en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y difundir 2 videos cada uno con temas diferentes 2. trabajar la **TEMATICA:** Tenencia responsable de mascotas 3. Diseñar y difundir el video en medio de comunicación digital de amplia cobertura facebook e instagram 4. Lenguaje inclusivo (lenguaje de señas y subtitulos). 5. El profesional del PIC de cada programa prepara la tematica y la suministra al proveedor para el cumplimiento de la grabacion del video. 6. Mantener el video en las redes sociales por el tiempo del contrato	VIDEOS	2

			7. Tiempo de duración de la grabación del video de 30 a 60 segundos		
4		Brindar informacion en salud mediante la grabacion y emision de cuñas radiales por emisora de amplia audiencia en el municipio de Piedecuesta.	1. Diseñar y emitir 4 cuñas radiales cada una con tema diferente 2. trabajar las **TEMATICAS:** 1. Registro de caninos de manejo especial -2. guarderia y cuidadores en epoca de vacaciones. -3. polvora. -4. Tenencia responsable de mascotas 3.Emision de cuñas radiales por emisora de amplia audiencia 4.cada cuña lleva temas diferentes, con 2 emisiones de cada tema en la semana 5. El profesional sera quien grave las voces y entrega al proveedor 3 dias antes de la emision la cuña a transmitir. 6. Tiempo de la cuña radial de 30 a 60 segundos 7. los dias de emision son lunes y viernes 8. horario de emision 10:50 a.m.	CUÑAS	4
5		Implementar las jornadas de salud colectiva con el acompañamiento de la prestacion individual, en el area rural del municipio, llegando a la comunidad en general con mensajes claves	1. Desarrollar 3 jornadas de salud durante él tiempo del contrato 1 trimestral 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. tenencia responsable de mascotas 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular las jornadas de salud con los diferentes actores del municipio y concertar la referente de gestion la vereda a trabajar 5. Socializar y Concertar con los lideres de las veredas a trabajar para establecer el punto de concentracion donde se ubicara la jornada de salud, fecha y horario 6. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la jornada de salud articulados con los lideres del sector, iglesia y redes sociales institucionales 7. Socializar con los lideres de las veredas a trabajar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en la jornada 8. organizar la jornada colectiva con la prestacion de servicios inviduales de la ESE Hospital Local de Pledecuesta para ese mismo dia de la jornada. 9. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	JORNADAS	3
6		Implementar feria educativa saludable en las instituciones publicas urbanas con los estudiantes de tercero, cuarto y quinto de primaria, en **TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**	1.Diseñar el material para la FERIA "PATAS, PELOS Y CORAZONES" con 2 stand educativosIntervenir los **COLEGIOS CONCENTRACION NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, CONCENTRACION ESCOLAR SAN CARLOS.** 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Prevención de Mordeduras. 2. 5 Necesidades de Bienestar 3. realizar 1 intervencion por cada colegio con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 7. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma	FERIAS	3
7		brindar informacion en salud en el area urbana participando en la oferta institucional del municipio	1. Participar en 1 oferta institucional mensual durante él tiempo del contrato 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. tenencia responsable de mascotas 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular con la referente de gestion los sectores a trabajar, fecha y hora 5. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la oferta institucional articulados con los lideres del sector y redes sociales institucionales 6. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	BARRIOS	8

8		Desarrollar educacion para la salud a docentes y estudiantes de instituciones educativas publicas urbanas, con un grado **QUINTO** de primaria de cada colegio.	1. Intervenir los colegios **INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL SUR, CONCENTRACION BALBINO GARCIA, COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA** 2. Desarrollar 1 ciclo educativo con 9 sesiones las cuales deben tener un tiempo establecido con el colegio e intervalo de 8 a 10 dias cada una 3. trabajar la **TEMATICA:** 1.entorno educativo saludable 4.diligenciamiento del formato de educacion de las 9 sesiones a realizar, se presenta en el primer mes del contrato 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de portafolio de las 9 sesiones educativas a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 9 sesiones educativas realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento por cada sesion educativa 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 9 sesiones educativas el certificado de ejecucion para su firma	SESIONES	27
9	ECONOMIA POPULAR Y COMUNITARIA	Realizar caracterización de la población trabajadora de la economica popular y comunitaria según actividad economica peluquerias y manofacturas en la modalidad estacionario, alimentos en la modalidad semiestacionario, aplicando la herramienta establecida por el departamento.	1. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 2. El equipo de trabajo debe contar con dispositivo tecnoclogico y el aplicativo de captura departamental 3.Caracterizar cada uno de los trabajadores en el aplicativo departamental, dando cobertura total a las peluquerias, manofacturas y alimentos de cada microterritorio 4. Articular con el presentante legal de cada agremiacion con reunion presencial para la presentacion del portafolio de caracterizacion y una segunda reunion en el ultimo mes del contrato para presentar informe final de la misma. 5. Realizar proceso de notificacion inmediata por correo electronico de las canalizaciones recopiladas ante los demas sectores o actores del municipio diferente a salud de los riesgos encontrados. con copia al correo de la secretaria de salud municipal 6. Exportar de manera mensual el cargue a plataforma, reportar en los 5 primeros dias del mes al correo institucional de la secretaria de salud y generar informe de cumplimiento de las variables recopiladas.	GRUPOS	3
10		Brindar informacion en salud a la población trabajadora de la economica popular y comunitaria según actividad economica peluquerias y manofacturas en la modalidad estacionario, alimentos en la modalidad semiestacionario.	1. Implementar metodologia en plan de trabajo y cronograma mensual 2. Desarrollar 3 intervenciones por actividad economica 3. Trabajar las **TEMATICAS:** 1.Entornos seguros y saludables. 2. Fomento del autocuidado. 3. beneficio de la afiliacion al sistema general de riesgos laborales. 4. Normatividad vigente de salud laboral. 4. Diseñar y socializar el plan de trabajo a los representantes de las agremiaciones de manera presencial, para concertar lugar, fecha y hora de la actividad 5. Diseñar y emitir convocatoria a los trabajadores con 5 dias de antelacion a la actividad de salud articulados con los representantes de las agremiaciones, grupos de Whatsapp y redes sociales institucionales 6. realizar encuesta de satisfaccion al 15% de la poblacion participante	NUMERO	9
11		Brindar informacion en salud mediante diseño y difusion de formato tipo video con mensaje clave en medio de comunicación digital de amplia cobertura en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y difundir 2 videos cada uno con temas diferentes 2. trabajar la **TEMATICA:** 1. Proteccion de la salud relacionada con la ocupacion y recomendaciones. 2. practicas para el cuidado, prevencion de accidentes y enfermedades reacionadas con la ocupacion. 3. Diseñar y difundir el video en medio de comunicación digital de amplia cobertura facebook e instagram 4. Lenguaje inclusivo (lenguaje de señas y subtitulos). 5. El profesional del PIC de cada programa prepara la tematica y la suministra al proveedor para el cumplimiento de la grabacion del video. 6. Mantener el video en las redes sociales por el tiempo del contrato 7. Tiempo de duración de la grabación del video de 30 a 60 segundos	VIDEOS	2

12		Brindar informacion en salud mediante la grabacion y emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia en el municipio de Piedecuesta.	1. Diseñar y emitir 4 cuñas radiales cada una con tema diferente 2. trabajar las **TEMATICAS:** 1. practicas para promocer la salud mental y las relaciones armonicas con los compañeros de trabajo -2. conocimiento de los peligros y los riesgos relacionados con el trabajo. -3. Pausas activas -4. estres en el trabajo 3.Emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia 4.cada cuña lleva temas diferentes, con 2 emisiones de cada tema en la semana 5. El profesional sera quien grave las voces y entrega al proveedor 3 dias antes de la emision la cuña a transmitir. 6. Tiempo de la cuña radial de 30 a 60 segundos 7. los dias de emision son lunes y viernes 8. horario de emision 10:50 a.m.	CUÑAS	4
13		Implementar las jornadas de salud colectiva con el acompañamiento de la prestacion individual, en el area rural del municipio, llegando a la comunidad en general con mensajes claves	1. Desarrollar 3 jornadas de salud durante él tiempo del contrato 1 trimestral 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Conocimiento de los peligros y los mecanismos para reducir los riesgos relacionados con las condiciones de trabajo. 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular las jornadas de salud con los diferentes actores del municipio y concertar la referente de gestion la vereda a trabajar 5. Socializar y Concertar con los lideres de las veredas a trabajar para establecer el punto de concentracion donde se ubicara la jornada de salud, fecha y horario 6. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la jornada de salud articulados con los lideres del sector, iglesia y redes sociales institucionales 7. Socializar con los lideres de las veredas a trabajar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en la jornada 8. organizar la jornada colectiva con la prestacion de servicios inviduales de la ESE Hospital Local de Pledecuesta para ese mismo dia de la jornada. 9. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	JORNADAS	3
14		brindar informacion en salud en el area urbana participando en la oferta institucional del municipio	1. Participar en 1 oferta institucional mensual durante él tiempo del contrato 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Conocimiento de los peligros y los mecanismos para reducir los riesgos relacionados con las condiciones de trabajo. 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular con la referente de gestion los sectores a trabajar, fecha y hora 5. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la oferta institucional articulados con los lideres del sector y redes sociales institucionales 6. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	BARRIOS	8
15	SALUD MENTAL	Desarrollar educacion para la salud a docentes y estudiantes de las instituciones educativas publicas urbanas, con un grado **NOVENO** de bachillerato cada colegio	1. Intervenir los **COLEGIOS COLEGIO MUNICIPAL CARLOS VICENTE REY, COLEGIO LUIS FIGUEROA REY, INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL SUR, ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA** 2. Desarrollar 1 ciclo educativo con 9 sesiones las cuales deben tener un tiempo establecido con el colegio e intervalo de 8 a 10 dias cada una 3. Trabajar la **TEMATICA:** 1.Beneficios de las prácticas de bienestar y cuidado de la salud y su relación con riesgos para la salud: no consumo de sustancias psicoactivas; consumo responsable de bebidas alcohólicas. 4.diligenciamiento del formato de educacion de las 9 sesiones a realizar, se presenta en el primer mes del contrato 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de portafolio de las 9 sesiones educativas a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 9 sesiones educativas realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento por cada sesion educativa 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 9 sesiones educativas el certificado de ejecucion para su firma	SESIONES	36

16		Brindar informacion en salud en escuela de padres en las instituciones educativas publicas urbanas de secundaria, articulando con secretaria de educacion las fechas de escuelas de padres.	1. Intervenir los **COLEGIOS COLEGIO MUNICIPAL CARLOS VICENTE REY, COLEGIO LUIS FIGUEROA REY, INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL SUR, ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA** 2. Desarrollar 1 intervención por colegio 3. Trabajar la **TEMATICA:** Prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas en la familia. 4. realizar reunion presencial o virtual con secretaria de educacion del municipio para revision de fechas de las escuelas de padres en la vigencia 2026 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	COLEGIOS	4
17		Brindar informacion en salud a docentes y estudiantes de los grados **OCTAVO Y NOVENO** de secundaria de las instituciones educativas publicas del area rural.	1. Intervenir los COLEGIOS: **COLEGIO HOLANDA, INSTITUTO DEL ORIENTE SEDE PRINCIPAL, ESCUELA RURAL SEVILLA, INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO** 2. Desarrollar 3 intervenciones por colegio. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1.Beneficios de las prácticas de bienestar y cuidado de la salud y su relación con riesgos para la salud: no consumo de sustancias psicoactivas; consumo responsable de bebidas alcohólicas. 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INTERVENCIONES	12
18		Brindar informacion en salud en escuela de padres en las instituciones educativas publicas rurales de secundaria, articular con secretaria de educacion las fechas de escuelas de padres.	1. Intervenir los **COLEGIOS COLEGIO HOLANDA, INSTITUTO DEL ORIENTE SEDE PRINCIPAL, ESCUELA RURAL SEVILLA, INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO** 2. Desarrollar 1 intervención por colegio 3. Trabajar la **TEMATICA:** Prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas en la familia. 4. realizar reunion presencial o virtual con secretaria de educacion del municipio para revision de fechas de las escuelas de padres en la vigencia 2026 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	COLEGIOS	4
19		Brindar informacion en salud mediante diseño y difusion de formato tipo video con mensaje clave en medio de comunicación digital de amplia cobertura en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y difundir 2 videos cada uno con temas diferentes 2. trabajar la **TEMATICA:** 1. Prevención del Sucidio 3. Diseñar y difundir el video en medio de comunicación digital de amplia cobertura facebook e instagram 4. Lenguaje inclusivo (lenguaje de señas y subtitulos). 5. El profesional del PIC de cada programa prepara la tematica y la suministra al proveedor para el cumplimiento de la grabacion del video. 6. Mantener el video en las redes sociales por el tiempo del contrato 7. Tiempo de duración de la grabación del video de 30 a 60 segundos	VIDEOS	2
20		Brindar informacion en salud mediante la grabacion y emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y emitir 2 cuñas radiales cada una con tema diferente 2. trabajar **TEMATICA:** 1. Identificación de la red de interacciones y vínculos que actualmente tiene cada uno y qué le aportan a sus relaciones. 2. Fortalecimiento de la comunicación y los vínculos familiares prevencion del consumo de sustancias 3.Emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia 4.cada cuña lleva temas diferentes, con 2 emisiones de cada tema en la semana 5. El profesional sera quien grave las voces y entrega al proveedor 3 dias antes de la emision la cuña a transmitir. 6. Tiempo de la cuña radial de 30 a 60 segundos 7. los dias de emision son lunes y viernes 8. horario de emision 10:50 a.m.	CUÑAS	2

21		Brindar informacion en salud en las instituciones educativas publicas del area urbana con estudiantes de los grados **SEXTOS Y SEPTIMOS** en el cumplimiento del **DIA MUNDIALPARA LA PREVENCION DEL SUICIDIO**	1. Diseñar el material para la FERIA "TU HISTORIA NO TERMINA AQUÍ" con 2 stand educativos en los COLEGIOS: **CENTRO DE COMERCIO, INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL, COLEGIO DPTAL. BALBINO GARCIA** 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. identificación de señales de alerta. 2. Herramientas de gestión emocional 3. realizar 1 intervencion por cada colegio con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 7. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma	COLEGIOS	3
22		Implementar feria educativa saludable en las instituciones publicas urbanas con los estudiantes de tercero, cuarto y quinto de primaria, en **PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**	1.Diseñar el material para la FERIA "TU HISTORIA NO TERMINA AQUÍ" con 2 stand educativosIntervenir los **COLEGIOS CONCENTRACION NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, CONCENTRACION ESCOLAR SAN CARLOS.** 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. identificación de señales de alerta. 2. Herramientas de gestión emocional 3. realizar 1 intervencion por cada colegio con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 7. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma	FERIAS	3
23		Determinar mediante el tamizaje ASSIST la sospecha de patrones de consumo problemático tabaco-otras drogas Y AUDIT la sospecha de patrones de consumo problemático alcohol, aplicadas a la población trabajadora de la economica popular y comunitaria del area urbana.	1. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 2. El equipo de trabajo debe contar con los insrtumentos de manera fisica 3. Concertar con el profesional de gestion de la secretaria de salud municipal los grupos de actividad economica a intervenir 4. Aplicar lo 2 instrumentos de tamizaje a cada uno de los trabajadores, 150 instrumentos por cada tamizaje 5. Articular con el presentante legal de cada agremiacion con reunion presencial para la presentacion del portafolio de aplicacion de tamizaje y una segunda reunion en el ultimo mes del contrato para presentar informe final del mismo. 6. Realizar tabulacion de cada una de las variables aplicadas en los 2 tamizajes en archivo excel 7. Realizar informe mensual y final de las variables analizadas en word. 8. Reporte al correo electronico institucional de la secretaria de salud municipal de manera mensual de las alertas arrojadas segun instrumentos aplicados.	PRUEBAS	300
24		brindar informacion en salud en el area urbana participando en la oferta institucional del municipio	1. Participar en 1 oferta institucional mensual durante él tiempo del contrato 2. Trabajar la TEMATICA: 1. Primeros auxilios psicológicos 2. Fortalecimiento de las redes de apoyo social 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular con la referente de gestion los sectores a trabajar, fecha y hora 5. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la oferta institucional articulados con los lideres del sector y redes sociales institucionales 6. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	BARRIOS	8

25		Desarrollar educacion para la salud a docentes y estudiantes de las instituciones educativas publicas urbanas, con un grado **DECIMO** de bachillerato cada colegio	1. Intervenir los colegios **INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL, COLEGIO DPTAL. BALBINO GARCIA, COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA, CENTRO DE COMERCIO** 2. Desarrollar 1 ciclo educativo con 9 sesiones las cuales deben tener un tiempo establecido con el colegio e intervalo de 8 a 10 dias cada una 3. trabajar la **TEMATICA:** 1.Identificación de emociones y sentimientos y las diversas formas de expresarlos. 2. Proyecto de vida 4.diligenciamiento del formato de educacion de las 9 sesiones a realizar, se presenta en el primer mes del contrato 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de portafolio de las 9 sesiones educativas a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 9 sesiones educativas realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento por cada sesion educativa 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 9 sesiones educativas el certificado de ejecucion para su firma	SESIONES	36
26		Brindar informacion en salud en escuela de padres en las instituciones educativas publicas urbanas de secundaria, articulando con secretaria de educacion las fechas de escuelas de padres.	1. Intervenir los COLEGIOS **INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL, COLEGIO DPTAL. BALBINO GARCIA, COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA, CENTRO DE COMERCIO** 2. Desarrollar 1 intervención por colegio 3. trabajar la **TEMATICA:** 1.Relaciones intrafamiliares e intergeneracionales favorables. 4. realizar reunion presencial o virtual con secretaria de educacion del municipio para revision de fechas de las escuelas de padres en la vigencia 2026 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	COLEGIOS	4
27		Brindar informacion en salud a docentes y estudiantes de los grados **DECIMO Y ONCE** de secundaria de las instituciones educativas publicas del area rural.	1. Intervenir los COLEGIOS **I.E. LA VEGA - SEDE PRINCIPAL, I.E. LOS CUROS - SEDE PRINCIPAL, ESCUELA SAN FRANCISCO - SEDE PRINCIIPAL, COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA** 2. Desarrollar 3 intervenciones por colegio. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1.Identificación de emociones y sentimientos y las diversas formas de expresarlos. 2. Proyecto de vida 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INTERVENCIONES	12
28		Brindar informacion en salud en escuela de padres de las instituciones educativas publicas rurales de bachillerato, articular con secretaria de educacion las fechas de escuelas de padres.	1. Intervenir los COLEGIOS **I.E. LA VEGA - SEDE PRINCIPAL, I.E. LOS CUROS - SEDE PRINCIPAL, ESCUELA SAN FRANCISCO - SEDE PRINCIIPAL, COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA** 2. Desarrollar 1 intervencion por colegio. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1.Relaciones intrafamiliares e intergeneracionales favorables. 4. realizar reunion presencial o virtual con secretaria de educacion del municipio para revision de fechas de las escuelas de padres en la vigencia 2026 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	COLEGIOS	4

29		Brindar informacion en salud a los grupos conformados y operando en el municipio, articulando fechas de intervencion con las diferentes secretarias de la administracion municipal.	1. Los grupos a trabajar son: **PRESIDENTES DE JAC URBANOS-RURALES,PLATAFORMA DE JUVENTUDES, TRABAJADORES INFORMALES, HABITANTE DE CALLE** 2. Desarrollar 3 intervenciones con cada grupo. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1. afectaciones emocionales con enfoque biopsicosocial. 2. Primeros auxilias psicologicos 3. Comunicación asertiva, empatía, cooperación. 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con coordinador, lider o referente de cada grupo para presentacion de plan de trabajo, concertar fecha, lugar y hora 6. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	GRUPOS	12
30		Implementar las jornadas de salud colectiva con el acompañamiento de la prestacion individual, en el area rural del municipio, llegando a la comunidad en general con mensajes claves	1. Desarrollar 3 jornadas de salud durante él tiempo del contrato 1 trimestral 2. Trabajar la TEMATICA: 1. Primeros auxilios psicológicos 2. Fortalecimiento de las redes de apoyo social 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular las jornadas de salud con los diferentes actores del municipio y concertar la referente de gestion la vereda a trabajar 5. Socializar y Concertar con los lideres de las veredas a trabajar para establecer el punto de concentracion donde se ubicara la jornada de salud, fecha y horario 6. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la jornada de salud articulados con los lideres del sector, iglesia y redes sociales institucionales 7. Socializar con los lideres de las veredas a trabajar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en la jornada 8. organizar la jornada colectiva con la prestacion de servicios inviduales de la ESE Hospital Local de Pledecuesta para ese mismo dia de la jornada. 9. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	JORNADAS	3
31		Desarrollar educacion para la salud con el grupo del **SRPA** del municipio de Piedecuesta, concertando las tematicas con los directivos de la entidad	1. Desarrollar 9 sesiones educativas, una mensual. 2. Concertar con los directivos de la institucion las tematicas, fechas y horario 3.diligenciamiento del formato de educacion de las 9 sesiones a realizar, se presenta en el primer mes del contrato 4. realizar evaluacion de conocimiento por cada sesion educativa 5. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes 6. diseñar y presentar en fisico al director o coordinador o docente al finalizar las 9 sesiones educativas el certificado de ejecucion para su firma	SESIONES	9
32		Brindar informacion en salud mediante diseño y difusion de formato tipo video con mensaje clave en medio de comunicación digital de amplia cobertura en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y difundir 2 videos cada uno con temas diferentes 2. Trabajar la **TEMATICA**: 1. Promoción de la salud mental en la familia. 2. Resolución pacífica de conflictos. 3. Diseñar y difundir el video en medio de comunicación digital de amplia cobertura facebook e instagram 4. Lenguaje inclusivo (lenguaje de señas y subtitulos). 5. El profesional del PIC de cada programa prepara la tematica y la suministra al proveedor para el cumplimiento de la grabacion del video. 6. Mantener el video en las redes sociales por el tiempo del contrato 7. Tiempo de duración de la grabación del video de 30 a 60 segundos	VIDEOS	2
33		Brindar informacion en salud mediante la grabacion y emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia en el municipio de Piedecuesta.	1. Diseñar y emitir 2 cuñas radiales cada una con tema diferente 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Estrategias de apoyo emocional e informativo (redes de amigos, de vecinos, de familias, etc.) 2. Comunicación asertiva, empatía, cooperación. 3.Emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia 4.cada cuña lleva temas diferentes, con 2 emisiones de cada tema en la semana 5. El profesional sera quien grave las voces y entrega al proveedor 3 dias antes de la emision la cuña a transmitir. 6. Tiempo de la cuña radial de 30 a 60 segundos 7. los dias de emision son lunes y viernes 8. horario de emision 10:50 a.m.	CUÑAS	2
34		Brindar informacion en salud con los estudiantes de educacion superior en el cumplimiento del **DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL**, articulada con él centro de proyeccion social (UPB)	1. Intervenir SENA-UNIDADES TECNOLOGICAS 2. Diseñar el material para la FERIA "TU MENTE, TU PODER" con 2 stand educativos 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Inteligencia emocional. 2. primeros auxilios psicologicos 3. realizar 1 intervencion por cada institucion con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con director o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en la	INSTITUCIONES	2

			institucion 6. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 7. diseñar y presentar en fisico al director o coordinador o docente orientador al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma		
35		Implementar el tamizaje RQC para la deteccion temprana de trastornos mentales en niños y niñas de quinto y cuarto de primaria de instituciones educativas publicas urbanas del municipio de Piedecuesta.	1. Los colegios a intervenir son: **CENTRO EDUCATIVO INTEGRADO ALFA Y OMEGA, CONCENTRACION BALBINO GARCIA** 2. Deberán intervenir todos los grados qué tenga cada institucion. 3. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 4. El equipo de trabajo debe contar con el insrtumento de manera fisica 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de los resultados del tamizaje 7. Aplicar el instrumento de tamizaje a cada a todos los estudiantes, diseñando consentimiento informado a los padres de familia 8. Realizar tabulacion de cada una de las variables aplicadas en el tamizaje en archivo excel 9. Realizar informe mensual y final de las variables analizadas en word. 10. Reporte al correo electronico institucional de la secretaria de salud municipal de manera mensual de las alertas arrojadas segun instrumento aplicado.	COLEGIOS	2
36		Implementar el tamizaje RQC para la deteccion temprana de trastornos mentales en niños y niñas de primero a quinto de primaria de institucion educativa publica rural.	1. Los colegios a intervenir son: **ESCUELA RURAL LA ESPERANZA, ESCUELA RURAL BUENOS AIRES.** 2. Deberán intervenir todos los grados qué tenga cada institucion. 3. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 4. El equipo de trabajo debe contar con el insrtumento de manera fisica 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de los resultados del tamizaje 7. Aplicar el instrumento de tamizaje a cada a todos los estudiantes, diseñando consentimiento informado a los padres de familia 8. Realizar tabulacion de cada una de las variables aplicadas en el tamizaje en archivo excel 9. Realizar informe mensual y final de las variables analizadas en word. 10. Reporte al correo electronico institucional de la secretaria de salud municipal de manera mensual de las alertas arrojadas segun instrumento aplicado.	COLEGIOS	2
37		Implementar el tamizaje SRQ para la deteccion temprana de trastornos mentales en adultos, aplicadas a la población trabajadora de la economica popular y comunitaria del area urbana.	1. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 2. El equipo de trabajo debe contar con el insrtumento de manera fisica 3. Concertar con el profesional de gestion de la secretaria de salud municipal los grupos de actividad economica a intervenir 4. Aplicar el instrumentos de tamizaje a cada uno de los trabajadores, 200 instrumentos por tamizaje 5. Articular con el presentante legal de cada agremiacion con reunion presencial para la presentacion del portafolio de aplicacion de tamizaje y una segunda reunion en el ultimo mes del contrato para presentar informe final del mismo. 6. Realizar tabulacion de cada una de las variables aplicadas en el tamizaje en archivo excel 7. Realizar informe mensual y final de las variables analizadas en word. 8. Reporte al correo electronico institucional de la secretaria de salud municipal de manera mensual de las alertas arrojadas segun instrumento aplicado.	PRUEBAS	200

38		Brindar informacion en salud a docentes y estudiantes de los CDI qué operan en él municipio, articulando con la profesional referente de la secretaria de salud municipal.	1. Intervenir 3 CDI los cuales son: **CAJASAN, CAMINO DE BELEN, SEMILLITAS DE PAZ** 2. Trabajar la **TEMATICA:** bienestar emocional e identificación de emociones y sentimientos y las diversas formas de expresarlos. 3. Desarrollar 3 intervenciones con cada uno 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con director o coordinador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar 6. reunion presencial con director o coordinador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al director o coordinador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INSTITUCIONES	9
39		Brindar informacion en salud a padres de familia de los CDI qué operan en él municipio, articulando con la profesional referente de la secretaria de salud municipal.	1. Intervenir 3 CDI los cuales son:**CAJASAN, CAMINO DE BELEN, SEMILLITAS DE PAZ** 2. Trabajar la TEMATICA: Construcción de entornos saludables en él cuidado de la salud mental. 3. Desarrollar 3 intervenciones con cada uno 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con director o coordinador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar 6. reunion presencial con director o coordinador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al director o coordinador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INSTITUCIONES	9
40	SALUD SEXUAL	Desarrollar educacion para la salud con los estudiantes y docentes del grado **QUINTO** en las instituciones educativas publicas del area urbana de basica primaria.	1. Intervenir los colegios **INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL SUR, INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY, ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA, CONCENTRACION MARIA AUXILIADORA** 2. Desarrollar 1 ciclo educativo con 9 sesiones las cuales deben tener un tiempo establecido con el colegio e intervalo de 8 a 10 dias cada una 3. Trabajando la **TEMATICA:** 1. Transición a la adolescencia. 2. Acompañamiento en proyecto de vida, sexualidad (Desarrollo puberal, autonomía en la vivencia de la sexualidad libre e informada, explicación sobre los cambios fisiológicos, psicológicos y sociales del desarrollo puberal; identidad de género,) 4.diligenciamiento del formato de educacion de las 9 sesiones a realizar, se presenta en el primer mes del contrato 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de portafolio de las 9 sesiones educativas a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 9 sesiones educativas realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento por cada sesion educativa 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 9 sesiones educativas el certificado de ejecucion para su firma	SESIONES	36
41		Brindar informacion en salud en escuela de padres de primaria en las instituciones educativas publicas del area urbana**,**articular con secretaria de educacion las fechas de escuelas de padres.	1. Intervenir los COLEGIOS **INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL SUR, INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY, ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA, CONCENTRACION MARIA AUXILIADORA** 2. Desarrollar 1 intervencion por colegio. 3. trabajando la TEMATICA: 1.cambios que se producirán con la adolescencia a nivel individual y familiar. 4. realizar reunion presencial o virtual con secretaria de educacion del municipio para revision de fechas de las escuelas de padres en la vigencia 2026 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	COLEGIOS	4

42		Brindar informacion en salud con los estudiantes y docentes del grado **CUARTO Y QUINTO** de basica primaria de las instituciones educativas publicas del area rural	1. Intervenir los colegios **ESCUELA SAN FRANCISCO - SEDE PRINCIPAL, I.E. LOS CUROS - SEDE PRINCIPAL, I.E. LA VEGA - SEDE PRINCIPAL, ESCUELA RURAL EL DIAMANTE** 2. Desarrollar 3 intervenciones por colegio. 3. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Transición a la adolescencia. 2. Acompañamiento en proyecto de vida, sexualidad (Desarrollo puberal, autonomía en la vivencia de la sexualidad libre e informada, explicación sobre los cambios fisiológicos, psicológicos y sociales del desarrollo puberal; identidad de género,) 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INTERVENCIONES	12
43		Brindar informacion en salud en escuela de padres de primaria en las instituciones educativas publicas del area rural,articular con secretaria de educacion las fechas de escuelas de padres.	1. Intervenir los COLEGIOS **ESCUELA SAN FRANCISCO - SEDE PRINCIIPAL, I.E. LOS CUROS - SEDE PRINCIPAL, I.E. LA VEGA - SEDE PRINCIPAL, ESCUELA RURAL EL DIAMANTE** 2. Desarrollar 1 intervencion por colegio. 3. trabajando la **TEMATICA:** 1.cambios que se producirán con la adolescencia a nivel individual y familiar. 4. realizar reunion presencial o virtual con secretaria de educacion del municipio para revision de fechas de las escuelas de padres en la vigencia 2026 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	COLEGIOS	4
44		Implementar las jornadas de salud colectiva con el acompañamiento de la prestacion individual, en el area rural del municipio, llegando a la comunidad en general con mensajes claves	1. Desarrollar 3 jornadas de salud durante él tiempo del contrato 1 trimestral 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Reconocimiento y valoración del propio cuerpo y sus cambios-ética del cuidado. 2. Análisis crítico de los mensajes hiper-sexualizados que se promueven en mensajes publicitarios y contextos sociales. 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular las jornadas de salud con los diferentes actores del municipio y concertar la referente de gestion la vereda a trabajar 5. Socializar y Concertar con los lideres de las veredas a trabajar para establecer el punto de concentracion donde se ubicara la jornada de salud, fecha y horario 6. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la jornada de salud articulados con los lideres del sector, iglesia y redes sociales institucionales 7. Socializar con los lideres de las veredas a trabajar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en la jornada 8. organizar la jornada colectiva con la prestacion de servicios inviduales de la ESE Hospital Local de Pledecuesta para ese mismo dia de la jornada. 9. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	JORNADAS	3
45		Desarrollar educacion para la salud con los estudiantes y docentes del grado **SEPTIMO** en las instituciones educativas publicas del area urbana, de secundaria	1. Intervenir los colegios **INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL SUR, INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY, ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA, COLEGIO DPTAL. BALBINO GARCIA** 2. Desarrollar 1 ciclo educativo con 9 sesiones las cuales deben tener un tiempo establecido con el colegio e intervalo de 8 a 10 dias cada una 3. Trabajar con la **TEMATICA:** 1. Reconocimiento de los discursos que hay alrededor de la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivo y del cuerpo. 2. Análisis crítico de los mensajes hiper-sexualizados que se promueven en mensajes publicitarios y contextos sociales. 3. Entrenamiento en la toma de decisiones alrededor de asuntos relativos a la sexualidad 4.diligenciamiento del formato de educacion de las 9 sesiones a realizar, se presenta en el primer mes del contrato 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de portafolio de las 9 sesiones educativas a desarrollar en el colegio	SESIONES	36

			6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 9 sesiones educativas realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento por cada sesion educativa 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 9 sesiones educativas el certificado de ejecucion para su firma		
46		Brindar informacion en salud en escuela de padres de secundaria en las instituciones educativas publicas del area urbana, articular con secretaria de educacion las fechas de escuelas de padres.	1. Intervenir los **COLEGIOS INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL SUR, INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY, ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA, COLEGIO DPTAL. BALBINO GARCIA** 2. Desarrollar 1 intervencion por colegio. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1. Fortalecimiento del rol femenino y del rol masculino para la construcción de nuevas formas de expresión. 4. realizar reunion presencial o virtual con secretaria de educacion del municipio para revision de fechas de las escuelas de padres en la vigencia 2026 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	COLEGIOS	4
47		Brindar informacion en salud con los estudiantes y docentes del grado **SEPTIMO Y OCTAVO** de secundaria de las instituciones educativas publicas del area rural	1. Intervenir los colegios **COLEGIO HOLANDA, COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA, ESCUELA SAN FRANCISCO - SEDE PRINCIIPAL, INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO** 2. Desarrollar 3 intervenciones por colegio. 3. Trabajar con la **TEMATICA:** 1. Reconocimiento de los discursos que hay alrededor de la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivo y del cuerpo. 2. Entrenamiento en la toma de decisiones alrededor de asuntos relativos a la sexualidad 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INTERVENCIONES	12
48		Desarrollar educacion para la salud con el grupo del **SRPA** del municipio de Piedecuesta, concertando las tematicas con los directivos de la entidad	1. Desarrollar 9 sesiones educativas, una mensual. 2. Concertar con los directivos de la institucion las tematicas, fechas y horario 3.diligenciamiento del formato de educacion de las 9 sesiones a realizar, se presenta en el primer mes del contrato 4. realizar evaluacion de conocimiento por cada sesion educativa 5. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes 6. diseñar y presentar en fisico al director o coordinador o docente al finalizar las 9 sesiones educativas el certificado de ejecucion para su firma	SESIONES	9
49		Brindar informacion en salud a los grupos conformados y operando en el municipio, articulando fechas de intervencion con las diferentes secretarias de la administracion municipal.	1. Los grupos a trabajar son: **LGTBI, MINORIAS ETNICAS,HABITANTE DE CALLE, PLATAFORMA DE JUVENTUDES** 2. Desarrollar 3 intervenciones con cada grupo. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1. Respeto por la diversidad y la diferencia. 2. Promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos, incluida la equidad de género. 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con coordinador, lider o referente de cada grupo para presentacion de plan de trabajo, concertar fecha, lugar y hora 6. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	GRUPOS	12

50		Brindar informacion en salud en las instituciones educativas publicas del area urbana con estudiantes de los grados **NOVENO Y DECIMO** secundaria en el cumplimiento de la **SEMANA ANDINA DE PREVENCION DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES.**	1. Diseñar el material para la FERIA "DECIDO SIN PRISA, VIVO SIN PAUSA" con 2 stand educativos. en los colegios **COLEGIO MUNICIPAL CARLOS VICENTE REY, COLEGIO LUIS FIGUEROA REY, INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL SUR, ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA** 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Conocimiento del Cuerpo y Autocuidado. 2. Métodos Anticonceptivos y Doble Protección 3. realizar 1 intervencion por cada colegio con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 7. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma	COLEGIOS	5
51		Brindar informacion en salud a la comunidad en general del municipio de Piedecuesta en cumplimiento del **DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**	1. Diseñar el material para la FERIA "HORIZONTES SIN MIEDO" con 2 stand educativos 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. El Violentómetro. 2. Mitos del Amor 3. realizar intervencion en el parque principal y en el parque tematico con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con la referente del programa de la secretaria de salud para concertar fecha, hora 6. solicitar los permisos pertinentes ante la administracion municipal para realizar la actividad en los 2 espacios publicos 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	FERIA	2
52		Implementar feria educativa saludable en las instituciones publicas urbanas con los estudiantes de tercero, cuarto y quinto de primaria, en P**REVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**	1.Diseñar el material para la FERIA "HORIZONTES SIN MIEDO" con 2 stand educativosIntervenir los COLEGIOS **CONCENTRACION NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, CONCENTRACION ESCOLAR SAN CARLOS.** 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. El Violentómetro. 2. Mitos del Amor 3. realizar 1 intervencion por cada colegio con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 7. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma	FERIAS	3
53		Brindar informacion en salud a la comunidad en general del municipio de Piedecuesta en cumplimiento del **DIA MUNDIAL DE LA RESPUESTA AL VIH/SIDA.**	1. Diseñar el material para la FERIA "REPENSAR PARA AVANZAR" con 2 stand educativos 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Adherencia Emocional a la PrEP y PEP. 2. Vivir el Placer sin Miedo 3. realizar intervencion en el parque principal y en el parque tematico con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con la referente del programa de la secretaria de salud para concertar fecha, hora 6. solicitar los permisos pertinentes ante la administracion municipal para realizar la actividad en los 2 espacios publicos 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	FERIA	2
54		Brindar informacion en salud a los grupos conformados del municipio de Piedecuesta en cumplimiento del **DÍA MUNDIAL DE LA MATERNIDAD SEGURA.**	1. Diseñar el material para la FERIA "ABRAZANDO LA VIDA CON SEGURIDAD" con 2 stand educativos 2. Trabajar la **TEMATICA:** con la tematica: 1. Acompañamiento efectivo. 2. prevención de riesgos a la mortalida materna y perinatal 3. Los grupos a trabajar son: **PIEDECUESTA CUIDA SU INFANCIA, COMUCSA** 4. realizar 1 intervencion por cada grupo con duracion de 2 horas 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con la referente del programa de la secretaria de salud y con lider de cada grupo para concertar lugar, fecha, hora 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes 8. diseñar y presentar en fisico al director del programa al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma	GRUPOS	2

55		Desarrollar educacion para la salud con los estudiantes y docentes del grado **ONCE** en las instituciones educativas publicas del area urbana, de secundaria	1. Intervenir los colegios **INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL, COLEGIO DPTAL. BALBINO GARCIA, COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA, CENTRO DE COMERCIO** 2. Desarrollar 1 ciclo educativo con 9 sesiones las cuales deben tener un tiempo establecido con el colegio e intervalo de 8 a 10 dias cada una 3. Trabajar la **TEMATICA**: 1. uso regular de metodo de proteccion para él inicio de relaciones sexuales cómo mecanismo de proteccion de ITS. 2. Interrupcion voluntaria del embarazo. prevencion de infecciones de transmision sexual 4.diligenciamiento del formato de educacion de las 9 sesiones a realizar, se presenta en el primer mes del contrato 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de portafolio de las 9 sesiones educativas a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 9 sesiones educativas realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento por cada sesion educativa 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 9 sesiones educativas el certificado de ejecucion para su firma	SESIONES	36
56		Brindar informacion en salud con los estudiantes y docentes del grado **DECIMO Y ONCE** de secundaria de las instituciones educativas publicas del area rural	1. Intervenir los colegios **COLEGIO HOLANDA, INSTITUTO DEL ORIENTE, ESCUELA RURAL SEVILLA, INSTITUTO VALLE RIO DE ORO** 2. Desarrollar 3 intervenciones por colegio. 3. Trabajar la **TEMATICA:** uso regular de metodo de proteccion para él inicio de relaciones sexuales cómo mecanismo de proteccion de ITS. 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INTERVENCIONES	12
57		Brindar informacion en salud mediante diseño y difusion de formato tipo video con mensaje clave en medio de comunicación digital de amplia cobertura en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y difundir 4 videos cada uno con temas diferentes 2. Trabajar la **TEMATICA**: 1.Uso regular de métodos de protección. 2. Generalidades sobre los derechos sexuales y reproductivos. 3. Fortalecimiento de la autoestima y autonomia para él ejercicio de la sexualidad. 4. Derecho a la interrupcion voluntaria del embarazo 3. Diseñar y difundir el video en medio de comunicación digital de amplia cobertura facebook e instagram 4. Lenguaje inclusivo (lenguaje de señas y subtitulos). 5. El profesional del PIC de cada programa prepara la tematica y la suministra al proveedor para el cumplimiento de la grabacion del video. 6. Mantener el video en las redes sociales por el tiempo del contrato 7. Tiempo de duración de la grabación del video de 30 a 60 segundos	VIDEOS	4
58		Brindar informacion en salud mediante la grabacion y emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia en el municipio de Piedecuesta.	1. Diseñar y emitir 4 cuñas radiales cada una con tema diferente 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1.Promoción de prueba voluntaria para VIH. 2. resolucion de dudas sobre las ITS. 3. Mensajes hiper-sexualizados. 4. Mito de la maternidad y paternidad cómo unica via de realizacion personal 3.Emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia 4.cada cuña lleva temas diferentes, con 2 emisiones de cada tema en la semana 5. El profesional sera quien grave las voces y entrega al proveedor 3 dias antes de la emision la cuña a transmitir. 6. Tiempo de la cuña radial de 30 a 60 segundos 7. los dias de emision son lunes y viernes 8. horario de emision 10:50 a.m.	CUÑAS	4

59		brindar informacion en salud en el area urbana participando en la oferta institucional del municipio	1. Participar en 1 oferta institucional mensual durante él tiempo del contrato 2. Trabajar la TEMATICA: 1. Reconocimiento y valoración del propio cuerpo y sus cambios-ética del cuidado. 2. Análisis crítico de los mensajes hiper-sexualizados que se promueven en mensajes publicitarios y contextos sociales. 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular con la referente de gestion los sectores a trabajar, fecha y hora 5. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la oferta institucional articulados con los lideres del sector y redes sociales institucionales 6. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	BARRIOS	8
60	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Brindar informacion en salud con los estudiantes y docentes del grado **CUARTO Y QUINTO** de primaria de las instituciones educativas publicas del area rural.	1. Intervenir los **COLEGIOS SAN FRANCISCO SEDE PRINCIPAL, COLEGIO HOLANDA SEDE PRINCIPAL** 2. Desarrollar 3 intervenciones por colegio. 3. trabajar la **TEMATICA:** Fortalecimiento de la seguridad alimentaria, mediante un taller practico de consumo de productos de la huerta en la cual se debe construir un recetario participativo. 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INTERVENCIONES	6
61		Brindar informacion en salud en escuela de padres de secundaria en las instituciones educativas publicas del area rural, articular con secretaria de educacion las fechas de escuelas de padres.	1. Intervenir los **COLEGIOS SAN FRANCISCO SEDE PRINCIPAL, COLEGIO HOLANDA SEDE PRINCIPAL** 2. Desarrollar 1 intervencion por colegio. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1. Fortalecimiento de la seguridad alimentaria 4. realizar reunion presencial o virtual con secretaria de educacion del municipio para revision de fechas de las escuelas de padres en la vigencia 2026 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	COLEGIOS	2
62		Brindar informacion en salud dirigido a los trabajadores de las asociaciones de tabacaleros y moreros del municipio de Piedecuesta.	1. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 2. Desarrollar 3 intervenciones con cada asociacion 3. Trabajar la **TEMATICA:** Factores protectores hacia estilos de vida saludables en la cual se enfatice en consumo de alimentación natural según guias alimentarias basadas en biodiversidad y en lectura de sellos de advertencia 4. Articular con el presentante legal de cada asociacion con reunion presencial para la presentacion del plan de trabajo y una segunda reunion en el ultimo mes del contrato para presentar informe final del mismo. 5. diseñar y difundir la convocatoria a las personas que hacen parte de la asociacion por los diferentes medios digitales. 6. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 8. diseñar y presentar en fisico representante de la asociacion al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INTERVENCIONES	6
63		Brindar informacion en salud a los grupos conformados y operando en el municipio, articulando fechas de intervencion con las diferentes secretarias de la administracion municipal.	1. Los grupos a trabajar son: **2 PROGRAMAS DEL ICBF** (concertados con la profesional de gestion de la SSM), **PIEDECUESTA CUIDA SU INFANCIA** del area urbana, **MINORIAS ETNICAS, VOLUNTARIADO DE WORD VISION** 2. Desarrollar 3 intervenciones con cada grupo. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1. Alimentación en primera infancia (lactancia materna y alimentación complementaria, preparaciones saludables, prevencion e identificación de desnutrición infantil) 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con coordinador, lider o referente de cada	GRUPOS	15

			grupo para presentacion de plan de trabajo, concertar fecha, lugar y hora 6. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes		
64		Desarrollar educacion para la salud con los estudiantes y docentes del grado **TERCERO** de primaria en las instituciones educativas publicas del area urbana.	1. Intervenir los colegios **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, COLEGIO MUNICIPAL CARLOS VICENTE REY, INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL SUR** 2. Desarrollar 1 ciclo educativo con 9 sesiones las cuales deben tener un tiempo establecido con el colegio e intervalo de 8 a 10 dias cada una 3. Trabajar la TEMATICA: 1. Alimentacion saludable que incentive el consumo de alimentos naturales y destacando los riesgos del consumo de ultraprocesados. 2. Promocion de habitos y rutinas alimentarias saludables. 3. significado de la seguridad alimentaria y nutricional, alimentacion saludable y peso saludable 4.diligenciamiento del formato de educacion de las 9 sesiones a realizar, se presenta en el primer mes del contrato 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de portafolio de las 9 sesiones educativas a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 9 sesiones educativas realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento por cada sesion educativa 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 9 sesiones educativas el certificado de ejecucion para su firma	SESIONES	36
65		Brindar informacion en salud en escuela de padres de primaria en las instituciones educativas publicas del area urbana, articular con secretaria de educacion las fechas de escuelas de padres.	1. Intervenir los **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, COLEGIO MUNICIPAL CARLOS VICENTE REY, INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL SUR** 2. Desarrollar 1 intervencion por colegio. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1. Promoción de hábitos y rutinas alimentarios saludables (rutinas alimentarias, el papel de la alimentación en familia, lonchera saludable, lectura de sellos de advertencia), 2. Enfermedades anexas a la desnutricion 4. realizar reunion presencial o virtual con secretaria de educacion del municipio para revision de fechas de las escuelas de padres en la vigencia 2026 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	COLEGIOS	4
66		Brindar informacion en la lactaton urbana y lactaton rural, en cumplimiento a la **SEMANA MUNDIAL DE LACTANCIA MATERNA**	1. Diseñar el material para la FERIA "LACTANCIA SOSTENIBLE Y CONSCIENTE" con 2 stand educativos 2. Trabajar la TEMATICA: 1. Alimentación en la Lactancia: Mitos vs. Realidad. 2. Salud Digestiva y Microbiota 3. realizar 1 lactaton urbano y 2 lactaton rural con duracion de 3 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con la referente del programa de la secretaria de salud para concertar lugares, fecha, hora 6. solicitar los permisos pertinentes ante la administracion municipal para realizar la actividad en los 3 espacios publicos 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	FERIA	3
67		Brindar informacion en salud al grupo focalizado **TRANSFERENCIA MONETARIA, COMUCSA** en cumplimiento al **DÍA MUNDIAL DE NUTRICION.**	1. Diseñar el material para la FERIA "ABRAZANDO LA VIDA CON SEGURIDAD" con 2 stand educativos 2. Trabajar la TEMATICA: 1. Significado de la seguridad alimentaria y nutricional, 2.alimentación saludable de acuerdo a las guias alimentarias basadas en biodiversidad. 3. realizar 1 intervencion por cada grupo con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con la referente del programa de la secretaria de salud y con lider de cada grupo para concertar lugar, fecha, hora 6. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	GRUPOS	2

			7. diseñar y presentar en fisico al director del programa al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma		
68		Brindar informacion en salud mediante diseño y difusion de formato tipo video con mensaje clave en medio de comunicación digital de amplia cobertura en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y difundir 2 videos cada uno con temas diferentes 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. lactancia materna exclusiva. 2.alimentación complementaria 3. Diseñar y difundir el video en medio de comunicación digital de amplia cobertura facebook e instagram 4. Lenguaje inclusivo (lenguaje de señas y subtitulos). 5. El profesional del PIC de cada programa prepara la tematica y la suministra al proveedor para el cumplimiento de la grabacion del video. 6. Mantener el video en las redes sociales por el tiempo del contrato 7. Tiempo de duración de la grabación del video de 30 a 60 segundos	VIDEOS	2
69		Brindar informacion en salud mediante la grabacion y emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia en el municipio de Piedecuesta.	1. Diseñar y emitir 4 cuñas radiales cada una con tema diferente 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. lactancia materna exclusiva. 2. promocionar las salas amigas de lactancia materna del municipio de piedecuesta 3. tecnica para lactar, 4. extracción, conservacion y suministro de leche materna. 3.Emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia 4.cada cuña lleva temas diferentes, con 2 emisiones de cada tema en la semana 5. El profesional sera quien grave las voces y entrega al proveedor 3 dias antes de la emision la cuña a transmitir. 6. Tiempo de la cuña radial de 30 a 60 segundos 7. los dias de emision son lunes y viernes 8. horario de emision 10:50 a.m.	CUÑAS	4
70		Brindar informacion en salud en las salas amigas de la lactancia materna existentes en el municipio de Piedecuesta.	1. desarrollar una intervencion mensual en la sala amiga del municipio 2. trabajar la **TEMATICA:**Importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, para promover el vínculo afectivo, alimentación complementaria, higiene en la preparacion de alimentos de los bebes para evitar las enfermedades gastrointestinales, garantizando la inocuidad alimentaria y el fomento de habitos saludables desde la infancia y prevencion de la desnutrición aguda. 3. Diseñar Plan de Trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Realizar proceso de convocatoria las mujeres gestantes y lactantes que hacen parte del programa de las IPS y ESE HLP 5. reunion presencial con la referente del programa de la secretaria de salud para concertar fecha, hora. 6. realizar evaluacion de conocimiento cada intervencion 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	INTERVENCIONES	9
71		Brindar informacion en salud en lasa escuelas deportivas qué operan en él municipio de Piedecuesta	1. Intervenir 4 escuelas deportivas 2. Desarrollar 3 intervencion por cada escuela deportiva. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1. Nutricion deportiva. 2. alimentación saludable de acuerdo a su estado de salud, y requerimientos nutricionales. 3. mitos y creencias sobre el consumo de alimentos y bebidas. 4. reunion presencial con la referente del INDERPIEDECUESTA para concertar las escuelas a trabajar, fechas y horarios 5. Diseñar Plan de Trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 6. reunion presencial con la referente del INDERPIEDECUESTA para la presentacion informe final de las intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento por al finalizar la tercera intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes 9. diseñar y presentar en fisico al rereferente del INDERPIEDECUESTA al finalizar las 3 intervenciones por escuela deportiva el certificado de ejecucion para su firma	GRUPOS	12

72		Implementar las jornadas de salud colectiva con el acompañamiento de la prestacion individual, en el area rural del municipio, llegando a la comunidad en general con mensajes claves	1. Desarrollar 3 jornadas de salud durante él tiempo del contrato 1 trimestral 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. seguridad alimentaria y nutricional, alimentación saludable, peso saludable, prevencion de malnutrición (desnutricion y obesidad) 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular las jornadas de salud con los diferentes actores del municipio y concertar la referente de gestion la vereda a trabajar 5. Socializar y Concertar con los lideres de las veredas a trabajar para establecer el punto de concentracion donde se ubicara la jornada de salud, fecha y horario 6. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la jornada de salud articulados con los lideres del sector, iglesia y redes sociales institucionales 7. Socializar con los lideres de las veredas a trabajar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en la jornada 8. organizar la jornada colectiva con la prestacion de servicios inviduales de la ESE Hospital Local de Pledecuesta para ese mismo dia de la jornada. 9. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	JORNADAS	3
73		Implementar feria educativa saludable en las instituciones publicas urbanas con los estudiantes de tercero, cuarto y quinto de primaria, en **ALIMENTACION SALUDABLE**	1.Diseñar el material para la FERIA "NUTRE TU ESENCIA" con 2 stand educativosIntervenir los **COLEGIOS COLEGIOS CONCENTRACION NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, CONCENTRACION ESCOLAR SAN CARLOS.** 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Lectura Crítica de Etiquetas 2. Ultraprocesados y Salud 3. realizar 1 intervencion por cada colegio con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 7. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma	FERIAS	3
74		brindar informacion en salud en el area urbana participando en la oferta institucional del municipio	1. Participar en 1 oferta institucional mensual durante él tiempo del contrato 2. Trabajar la TEMATICA: 1. seguridad alimentaria y nutricional, alimentación saludable, peso saludable, prevencion de malnutrición (desnutricion y obesidad) 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular con la referente de gestion los sectores a trabajar, fecha y hora 5. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la oferta institucional articulados con los lideres del sector y redes sociales institucionales 6. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	BARRIOS	8
75	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Brindar informacion en salud a los grupos conformados y operando en el municipio, implementando la estrategia nacional **"SOY GENERACION MAS SONRIENTE"** articulando fechas de intervencion con las diferentes secretarias de la administracion municipal.	1. Los grupos a trabajar son: **CENTROS VIDA PAYSANDU Y LA FERIA, CENTROS DE BIENESTAR SAN FRANCISCO, RENACER, MARIA AUXILIADORA** 2. Desarrollar 3 intervenciones con cada grupo. 3. trabajando la **TEMATICA**: 1. Adecuadas practicas de higiene bucal. 2. Riesgos del consumo de alimentos no saludables. 3. signos y sintomas que alertan la presencia de enfermedades bucales. 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con coordinador de cada institucion para presentacion de plan de trabajo, concertar fecha, lugar y hora 6. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes 8. diseñar y presentar en fisico al coordinador de la institucion al finalizar las intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	GRUPOS	15

76		Brindar informacion en salud a docentes y estudiantes de los CDI qué operan en él municipio de Piedecuesta. implementando la estrategia nacional **"SOY GENERACION MAS SONRIENTE"**	1. Intervenir 3 CDI los cuales son: **CAJASAN, CAMINO DE BELEN, SEMILLITAS DE PAZ** 2. trabajar la **TEMATICA:** 1. habitos de higiene bucal. 2. Técnica de Cepillado según la Edad. 3. Aplicación de Barniz de Flúor: "El Escudo Protector" 3. Desarrollar 3 intervenciones con cada uno 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con director o coordinador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar 6. reunion presencial con director o coordinador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al director o coordinador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INSTITUCIONES	9
77		Brindar informacion en salud a los estudiantes y docentes de los grados **PRIMERO Y SEGUNDO** de primaria en las instituciones educativas publicas del area urbana. implementando la estrategia nacional **"SOY GENERACION MAS SONRIENTE"**	1. Intervenir los **COLEGIOS CONCENTRACION NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, CONTRACION ESCOLAR SAN CARLOS, CONCENTRACION MARIA AUXILIADORA** 2. Desarrollar 3 intervenciones por colegio. 3. trabajar la TEMATICA: 1. habitos de higiene bucal. 2. Técnica de Cepillado según la Edad. 3. Aplicación de Barniz de Flúor: "El Escudo Protector" 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INTERVENCIONES	12
78		Brindar informacion en salud en escuela de padres de primaria en las instituciones educativas publicas del area urbana, articular con secretaria de educacion las fechas de escuelas de padres.	1. Intervenir los **COLEGIOS CONCENTRACION NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, CONTRACION ESCOLAR SAN CARLOS, CONCENTRACION MARIA AUXILIADORA** 2. Desarrollar 1 intervencion por colegio. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1.Supervisión del Cepillado. 2. Barniz de Flúor: Un Derecho de Salud 4. realizar reunion presencial o virtual con secretaria de educacion del municipio para revision de fechas de las escuelas de padres en la vigencia 2026 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	COLEGIOS	4
79		Brindar informacion en salud a los estudiantes y docentes de los grados **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO** de primaria en las instituciones educativas publicas del area rural. implementando la estrategia nacional **"SOY GENERACION MAS SONRIENTE"**	1. Intervenir los COLEGIOS **COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA, INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO, ESCUELA RURAL GUATIGUARA, ESCUELA RURAL BLANQUISCAL** 2. Desarrollar 3 intervenciones por colegio. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1. habitos de higiene bucal. 2. Técnica de Cepillado según la Edad. 3. Aplicación de Barniz de Flúor: "El Escudo Protector" 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INTERVENCIONES	12

80		Brindar informacion en salud en escuela de padres de primaria en las instituciones educativas publicas del area rural, articular con secretaria de educacion las fechas de escuelas de padres.	1. Intervenir los COLEGIOS **COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA, INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO, ESCUELA RURAL GUATIGUARA, ESCUELA RURAL BLANQUISCAL** 2. Desarrollar 1 intervencion por colegio. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1.Supervisión del Cepillado. 2. Barniz de Flúor: Un Derecho de Salud 4. realizar reunion presencial o virtual con secretaria de educacion del municipio para revision de fechas de las escuelas de padres en la vigencia 2026 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	COLEGIOS	4
81		Implementar las jornadas de salud colectiva con el acompañamiento de la prestacion individual, en el area rural del municipio, llegando a la comunidad en general con mensajes claves	1. Desarrollar 3 jornadas de salud durante él tiempo del contrato 1 trimestral 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Beneficios de las prácticas de bienestar y cuidado de la salud y su relación con riesgos para la salud: salud bucal, visual y auditiva. 2. Importancia de realizar los exámenes de tamizaje dispuestos en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud. 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular las jornadas de salud con los diferentes actores del municipio y concertar la referente de gestion la vereda a trabajar 5. Socializar y Concertar con los lideres de las veredas a trabajar para establecer el punto de concentracion donde se ubicara la jornada de salud, fecha y horario 6. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la jornada de salud articulados con los lideres del sector, iglesia y redes sociales institucionales 7. Socializar con los lideres de las veredas a trabajar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en la jornada 8. organizar la jornada colectiva con la prestacion de servicios inviduales de la ESE Hospital Local de Pledecuesta para ese mismo dia de la jornada. 9. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	JORNADAS	3
82		Brindar informacion en salud mediante diseño y difusion de formato tipo video con mensaje clave en medio de comunicación digital de amplia cobertura en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y difundir 2 videos cada uno con temas diferentes 2. trabajar la **TEMATICA:** 1. Importancia de la actividad fisica diaria y los beneficios. 2. prevención hipertension La Regla del "Menos Sal, Más Sabor" 3. Diseñar y difundir el video en medio de comunicación digital de amplia cobertura facebook e instagram 4. Lenguaje inclusivo (lenguaje de señas y subtitulos). 5. El profesional del PIC de cada programa prepara la tematica y la suministra al proveedor para el cumplimiento de la grabacion del video. 6. Mantener el video en las redes sociales por el tiempo del contrato 7. Tiempo de duración de la grabación del video de 30 a 60 segundos	VIDEOS	2
83		Brindar informacion en salud mediante la grabacion y emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia en el municipio de Piedecuesta.	1. Diseñar y emitir 4 cuñas radiales cada una con tema diferente 2. trabajar la **TEMATICA:** 1. prevención del cancer de cuello uterino. 2. prevención del cancer de colon. 3. prevención del cancer de prostata. 4. prevención del cancer de mama 3.Emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia 4.cada cuña lleva temas diferentes, con 2 emisiones de cada tema en la semana 5. El profesional sera quien grave las voces y entrega al proveedor 3 dias antes de la emision la cuña a transmitir. 6. Tiempo de la cuña radial de 30 a 60 segundos 7. los dias de emision son lunes y viernes 8. horario de emision 10:50 a.m.	CUÑAS	4
84		Brindar informacion en salud a la comunidad en general del municipio de Piedecuesta en cumplimiento del **DIA MUNDIAL SIN TABACO.**	1. Diseñar el material para la FERIA "GENERACION LIBRE DE NICOTINA" con 2 stand educativos 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Desmitificando el Vapeo: "No es vapor, es aerosol". 2. Cesación Tabáquica. 3. realizar intervencion en el parque principal y en el parque tematico con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con la referente del programa de la secretaria de salud para concertar fecha, hora 6. solicitar los permisos pertinentes ante la administracion municipal para realizar la actividad en los 2 espacios publicos 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	FERIA	2

85		Brindar informacion en salud con los grupos conformados y operando en el municipio, implementando la estrategia **4x4 AMPLIADA** articulando fechas de intervencion con las diferentes secretarias de la administracion municipal.	1. Los grupos a trabajar son: **LGTBI, PLATAFORMA DE JUVENTUDES, PIEDECUESTA CUIDA SU INFANCIA, DISCAPACIDAD** 2. Desarrollar 3 intervenciones con cada grupo. 3. Trabajar la **TEMATICA:** 1.promover la actividad física, evitar el consumo de tabaco y el de alcohol; y promocionar la alimentación saludable, rica en frutas y verduras. Bienestar Mental y Emocional 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con coordinador, lider o referente de cada grupo para presentacion de plan de trabajo, concertar fecha, lugar y hora 6. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	INTERVENCIONES	13
86		Brindar informacion en salud a los estudiantes y docentes de los grados **OCTAVO Y NOVENO** de secundaria en las instituciones educativas publicas del area urbana. implementando la estrategia nacional **"4X4 AMPLIADA**	1. Intervenir los COLEGIOS **INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL, COLEGIO DPTAL. BALBINO GARCIA, COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA, CENTRO DE COMERCIO** 2. Desarrollar 3 intervenciones por colegio. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1.promover la actividad física, evitar el consumo de tabaco y el de alcohol; y promocionar la alimentación saludable, rica en frutas y verduras. Bienestar Mental y Emocional 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INTERVENCIONES	12
87		Brindar informacion en salud a los estudiantes y docentes de los grados **OCTAVO Y NOVENO** de secundaria en las instituciones educativas publicas del area rural. implementando la estrategia nacional **"4X4 AMPLIADA**	1. Intervenir los COLEGIOS **I.E. LA VEGA - SEDE PRINCIPAL, I.E. LOS CUROS - SEDE PRINCIPAL, ESCUELA SAN FRANCISCO - SEDE PRINCIIPAL, COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA** 2. Desarrollar 3 intervenciones por colegio. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1.promover la actividad física, evitar el consumo de tabaco y el de alcohol; y promocionar la alimentación saludable, rica en frutas y verduras. Bienestar Mental y Emocional 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INTERVENCIONES	12
88		Brindar informacion en salud a la comunidad en general del municipio de Piedecuesta en cumplimiento del **DIA INTERNACIONAL DE LA PREVENCION DEL CANCER DE MAMA**	1. Diseñar el material para la FERIA "LATIDOS DE PREVENCION" con 2 stand educativos 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Detección Temprana: "Más allá del Autoexamen". 2. Factores de Riesgo y Estilo de Vida 3. realizar intervencion en el parque principal y en el parque tematico con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con la referente del programa de la secretaria de salud para concertar fecha, hora 6. solicitar los permisos pertinentes ante la administracion municipal para realizar la actividad en los 2 espacios publicos 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	FERIA	2

89		Brindar informacion en salud a la comunidad en general del municipio de Piedecuesta en cumplimiento del **DIA MUNDIAL DEL CANCER DE PROSTATA**	1. Diseñar el material para la FERIA "UN MINUTO POR TU VIDA" con 2 stand educativos 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Innovación en el Diagnóstico. 2. Prevención Primaria: Estilo de Vida y Epigenética 3. realizar intervencion en el parque principal y en el parque tematico con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con la referente del programa de la secretaria de salud para concertar fecha, hora 6. solicitar los permisos pertinentes ante la administracion municipal para realizar la actividad en los 2 espacios publicos 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	FERIA	2
90		Implementar feria educativa saludable en las instituciones publicas urbanas con los estudiantes de tercero, cuarto y quinto de primaria, en **AUTOCUIDADO**	1.Diseñar el material para la FERIA "SABER CUIDARSE" con 2 stand educativosIntervenir los **COLEGIOS CONCENTRACION NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, CONCENTRACION ESCOLAR SAN CARLOS.** 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Higiene Personal. 2. Prevención de Riesgos 3. realizar 1 intervencion por cada colegio con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 7. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma	FERIAS	3
91		Brindar informacion en salud en las instituciones educativas publicas del area urbana con estudiantes de los grados **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO** primaria en el cumplimiento del **DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA**	1. Diseñar el material para la FERIA "MUEVE TU MENTE, ACTIVA TU CUERPO" con 2 stand educativos, en los colegios **CENTRO EDUCATIVO INTEGRADO ALFA Y OMEGA, COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA** 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. "Mi Cuerpo es una Máquina Asombrosa". 2. Superhéroes en Movimiento (Habilidades Motrices) 3. realizar 1 intervencion por cada colegio con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 7. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma	COLEGIOS	2
92		brindar informacion en salud en el area urbana participando en la oferta institucional del municipio	1. Participar en 1 oferta institucional mensual durante él tiempo del contrato 2. Trabajar la TEMATICA: 1. Beneficios de las prácticas de bienestar y cuidado de la salud y su relación con riesgos para la salud: salud bucal, visual y auditiva. 2. Importancia de realizar los exámenes de tamizaje dispuestos en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud. 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular con la referente de gestion los sectores a trabajar, fecha y hora 5. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la oferta institucional articulados con los lideres del sector y redes sociales institucionales 6. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	BARRIOS	8
93	VULNERABLES	Brindar informacion en salud a los grupos conformados y operando en el municipio, articulando fechas de intervencion con las diferentes secretarias de la administracion municipal.	1. Los grupos a trabajar son: **DISCAPACIDAD, POBLACIÓN LGTBI, HABITANTE DE CALLE-MINORIAS ETNICAS-PPL** 2. trabajar la **TEMATICA:** 1.Prevencion en salud mental. 2. prevención en salud sexual y reproductiva. 3. salud fisica 3. Desarrollar 1 intervencion con cada grupo. 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con coordinador, lider o referente de cada grupo para presentacion de plan de trabajo, concertar fecha, lugar y hora 6. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	GRUPOS	5

94		Brindar informacion en salud a los grupos conformados y operando en el municipio, articulando fechas de intervencion con las diferentes secretarias de la administracion municipal.	1. Los grupos a trabajar son: **PIEDECUESTA CUIDA SU INFANCIA-TRANSFERENCIA MONETARIA-PRESIDENTES DE JAC URBANOS-RURALES** 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1.Salud Mental Comunitaria y Desestigmatización. 2. prevencion consumo alcohol. 3. prevencion manejo polvora 3. Desarrollar 1 intervencion con cada grupo. 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con coordinador, lider o referente de cada grupo para presentacion de plan de trabajo, concertar fecha, lugar y hora 6. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	GRUPOS	4
95		Brindar informacion en salud a docentes y estudiantes de los CDI qué operan en él municipio, articulando con la profesional referente de la secretaria de salud municipal.	1. Intervenir 3 CDI los cuales son: **CAJASAN, CAMINO DE BELEN, SEMILLITAS DE PAZ** 2. trabajar la TEMATICA: 1.medidas adecuadas para prevenir y controlar lesiones y accidentes en los niños. 3. Desarrollar 3 intervenciones con cada uno 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con director o coordinador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar 6. reunion presencial con director o coordinador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al director o coordinador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INSTITUCIONES	9
96		Brindar informacion en salud mediante diseño y difusion de formato tipo video con mensaje clave en medio de comunicación digital de amplia cobertura en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y difundir 2 videos cada uno con temas diferentes 2. Trabajar la TEMATICA: 1. Autocuidado y Bienestar (Cuidar al que Cuida). 2. Habilidades de Comunicación y Relación 3. Diseñar y difundir el video en medio de comunicación digital de amplia cobertura facebook e instagram 4. Lenguaje inclusivo (lenguaje de señas y subtitulos). 5. El profesional del PIC de cada programa prepara la tematica y la suministra al proveedor para el cumplimiento de la grabacion del video. 6. Mantener el video en las redes sociales por el tiempo del contrato 7. Tiempo de duración de la grabación del video de 30 a 60 segundos	VIDEOS	2
97		Brindar informacion en salud mediante la grabacion y emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia en el municipio de Piedecuesta.	1. Diseñar y emitir 4 cuñas radiales cada una con tema diferente 2. Trabajar **TEMATICA:** 1. promocion de los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades. 2. requisitos para él registro de cuidadores o asistentes de personas con discapacidad 3.Emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia 4.cada cuña lleva temas diferentes, con 2 emisiones de cada tema en la semana 5. El profesional sera quien grave las voces y entrega al proveedor 3 dias antes de la emision la cuña a transmitir. 6. Tiempo de la cuña radial de 30 a 60 segundos 7. los dias de emision son lunes y viernes 8. horario de emision 10:50 a.m.	CUÑAS	4
98		Brindar informacion en salud a la comunidad en general del municipio de Piedecuesta en cumplimiento del **DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	1. Diseñar el material para la FERIA "IGUALES EN DERECHOS, DIVERSOS EN CAPACIDADES" con 2 stand educativos 2. Trabajar la **TEMATICA**: 1. socialización de ruta del proceso del certificado de discapacidad. 2. Autonomía y Vida Independiente 3. realizar intervencion en el parque principal y en el parque tematico con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con la referente del programa de la secretaria de salud para concertar fecha, hora 6. solicitar los permisos pertinentes ante la administracion municipal para realizar la actividad en los 2 espacios publicos 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	FERIA	2

99		Implementar las jornadas de salud colectiva con el acompañamiento de la prestacion individual, en el area rural del municipio, llegando a la comunidad en general con mensajes claves	1. Desarrollar 3 jornadas de salud durante él tiempo del contrato 1 trimestral 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Promocion de la Certificación de discapacidad. 2. Prácticas que favorezcan la salud mental de los cuidadores primarios y sus familias e identificación de estrés y sobrecarga del cuidador. 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular las jornadas de salud con los diferentes actores del municipio y concertar la referente de gestion la vereda a trabajar 5. Socializar y Concertar con los lideres de las veredas a trabajar para establecer el punto de concentracion donde se ubicara la jornada de salud, fecha y horario 6. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la jornada de salud articulados con los lideres del sector, iglesia y redes sociales institucionales 7. Socializar con los lideres de las veredas a trabajar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en la jornada 8. organizar la jornada colectiva con la prestacion de servicios inviduales de la ESE Hospital Local de Pledecuesta para ese mismo dia de la jornada. 9. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	JORNADAS	3
100		brindar informacion en salud en el area urbana participando en la oferta institucional del municipio	1. Participar en 1 oferta institucional mensual durante él tiempo del contrato 2. Trabajar la TEMATICA: 1. Promocion de la Certificación de discapacidad. 2. Prácticas que favorezcan la salud mental de los cuidadores primarios y sus familias e identificación de estrés y sobrecarga del cuidador. 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular con la referente de gestion los sectores a trabajar, fecha y hora 5. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la oferta institucional articulados con los lideres del sector y redes sociales institucionales 6. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	BARRIOS	8
101	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION	Brindar informacion en salud mediante diseño y difusion de formato tipo video con mensaje clave en medio de comunicación digital de amplia cobertura en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y difundir 6 videos cada uno con temas diferentes. 2. Trabajar la TEMATICA: 1. seguridad de la vacuna contra el VPH. 2. uso apropiado del carne de vacunacion. 3. prevencion de sarampion y rubeola con la vacunacion (triple viral y bivalente) 3. Diseñar y difundir el video en medio de comunicación digital de amplia cobertura facebook e instagram 4. Lenguaje inclusivo (lenguaje de señas y subtitulos). 5. El profesional del PIC de cada programa prepara la tematica y la suministra al proveedor para el cumplimiento de la grabacion del video. 6. Mantener el video en las redes sociales por el tiempo del contrato 7. Tiempo de duración de la grabación del video de 30 a 60 segundos	VIDEOS	6
102		Brindar informacion en salud mediante la grabacion y emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia en el municipio de Piedecuesta.	1.Diseñar y emitir 24 cuñas radiales cada una con tema diferente 2.Trabajar la **TEMATICA:** 1. vacunacion para toda la poblacion en las IPS vacunadoras del municipio y horarios para iniciar o completar esquemas de vacunacion independienteme de su afiliacion y zonificacion. 2.beneficios de la vacunacion 3.mitos y falsas creencias frente a la vacunacion. 4. invitacion a iniciar o completar esquemas de vacunacion para las jornadas nacionales, municipales o departamentales. 3.Emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia 4.cada cuña lleva temas diferentes, con 2 emisiones de cada tema en la semana 5. El profesional sera quien grave las voces y entrega al proveedor 3 dias antes de la emision la cuña a transmitir. 6. Tiempo de la cuña radial de 30 a 60 segundos 7. los dias de emision son lunes y viernes 8. horario de emision 10:50 a.m.	CUÑAS	24

103		Brindar informacion en salud a padres de familia de los hogares de bienestar qué operan en él municipio	1. Intervenir 3 hogares por operador **COMUCSA Y MOLINO** 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Beneficios de la vacunacion. 2. importancia de la vacunacion y sus refuerzos. 3.mitos y falsas creencias frente a la vacunacion 3. Desarrollar 3 intervenciones con cada uno 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con director o coordinador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar 6. reunion presencial con director o coordinador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al director o coordinador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INSTITUCIONES	18
104		Brindar informacion en salud en escuela de padres de primaria en las instituciones educativas publicas del area urbana, articular con secretaria de educacion las fechas de escuelas de padres.	1. Intervenir los COLEGIOS **CONCENTRACION MARIA AUXILIADORA, CONCENTRACION BALBINO GARCIA, CABECERA DEL LLANO, ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA** 2. Desarrollar 1 intervencion por colegio. 3. trabajar la **TEMATICAS:** 1. seguridad de la vacuna contra el VPH. 2. Cumplimiento de esquema de vacunacion regular 4. realizar reunion presencial o virtual con secretaria de educacion del municipio para revision de fechas de las escuelas de padres en la vigencia 2026 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	COLEGIOS	4
105		Brindar informacion en salud en escuela de padres de primaria en las instituciones educativas publicas del area rural, articular con secretaria de educacion las fechas de escuelas de padres.	1. Intervenir los COLEGIOS **COLEGIO HOLANDA, COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA, I.E. LA VEGA - SEDE PRINCIPAL, I.E. LOS CUROS - SEDE PRINCIPAL** 2. Desarrollar 1 intervencion por colegio. 3. trabajar la **TEMATICAS:** 1. seguridad de la vacuna contra el VPH. 2. Cumplimiento de esquema de vacunacion regular 4. realizar reunion presencial o virtual con secretaria de educacion del municipio para revision de fechas de las escuelas de padres en la vigencia 2026 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	COLEGIOS	4
106		Implementar las jornadas de salud colectiva con el acompañamiento de la prestacion individual, en el area rural del municipio, llegando a la comunidad en general con mensajes claves	1. Desarrollar 3 jornadas de salud durante él tiempo del contrato 1 trimestral 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. vacunacion con Influeza para dulto mayor de 60 años. 2. Importancia de cumplimiento del esquema regular de vacunacion en menores de 6 años de acuerdo a la edad. 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular las jornadas de salud con los diferentes actores del municipio y concertar la referente de gestion la vereda a trabajar 5. Socializar y Concertar con los lideres de las veredas a trabajar para establecer el punto de concentracion donde se ubicara la jornada de salud, fecha y horario 6. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la jornada de salud articulados con los lideres del sector, iglesia y redes sociales institucionales 7. Socializar con los lideres de las veredas a trabajar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en la jornada 8. organizar la jornada colectiva con la prestacion de servicios inviduales de la ESE Hospital Local de Pledecuesta para ese mismo dia de la jornada. 9. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	JORNADAS	3

107		Implementar ofertas de salud colectiva con el acompañamiento de la prestacion individual a la poblacion indigena (embera) de nueva colombia,	1. Desarrollar 4 jornadas de salud durante él tiempo del contrato 2. Trabajar la TEMATICA: 1. importancia de la vacunacion a lideres indigenas, saberes ancestrales. 2. Beneficios de la vacunacion. 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular las jornadas de salud con los diferentes actores del municipio 5. Socializar y Concertar con el lider de la poblacion embera para establecer el punto de concentracion donde se ubicara la jornada de salud, fecha y horario 6. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la jornada de salud articulados con los lideres del sector, iglesia y redes sociales institucionales 7. Socializar con el lider de los embera los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en la jornada 8. organizar la jornada colectiva con la prestacion de servicios inviduales de la ESE Hospital Local de Pledecuesta para ese mismo dia de la jornada. 9. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante 10. certificar la jornada de salud por el lider de los embera	JORNADAS	4
108		brindar informacion en salud en el area urbana participando en la oferta institucional del municipio	1. Participar en 1 oferta institucional mensual durante él tiempo del contrato 2. Trabajar la TEMATICA: 1. vacunacion con Influeza para dulto mayor de 60 años. 2. Importancia de cumplimiento del esquema regular de vacunacion en menores de 6 años de acuerdo a la edad. 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular con la referente de gestion los sectores a trabajar, fecha y hora 5. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la oferta institucional articulados con los lideres del sector y redes sociales institucionales 6. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	BARRIOS	8
109		Implementar feria educativa saludable en las instituciones publicas urbanas con los estudiantes de tercero, cuarto y quinto de primaria, en **PROMOCION DE LA VACUNACION**	1.Diseñar el material para la FERIA "PROTEGE TU PODER" con 2 stand educativos Intervenir los **COLEGIOS CONCENTRACION NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, CONCENTRACION ESCOLAR SAN CARLOS.** 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. seguridad de la vacuna contra el VPH. 2. Cumplimiento de esquema de vacunacion regular 3. realizar 1 intervencion por cada colegio con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 7. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma	FERIAS	3
110	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	Desarrollar educacion para la salud a docentes y estudiantes de instituciones educativas publicas urbanas, con un grado **CUARTO** de primaria de cada colegio.	1. Intervenir los colegios **CENTRO EDUCATIVO INTEGRADO ALFA Y OMEGA, CONCENTRACION BALBINO GARCIA** 2. Desarrollar 1 ciclo educativo con 9 sesiones las cuales deben tener un tiempo establecido con el colegio e intervalo de 8 a 10 dias cada una 3. Trabajar la **TEMATICA:** 1. prevencion de la transmision del dengue. 2. prevencion de la transmision del chagas. 3. Prácticas y hábitos higiénicos, limpieza y desinfección 4.diligenciamiento del formato de educacion de las 9 sesiones a realizar, se presenta en el primer mes del contrato 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de portafolio de las 9 sesiones educativas a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 9 sesiones educativas realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento por cada sesion educativa 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 9 sesiones educativas el certificado de ejecucion para su firma	SESIONES	18

111		Brindar informacion en salud a los estudiantes y docentes de los grados **CUARTO Y QUINTO** de primaria en las instituciones educativas publicas del area rural.	1. Intervenir los COLEGIOS: **I.E. LOS CUROS - SEDE PRINCIPAL, COLEGIO HOLANDA** 2. Desarrollar 3 intervenciones por colegio. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1. prevencion de la transmision del chagas. 2. Prácticas y hábitos higiénicos, limpieza y desinfección 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INTERVENCIONES	6
112		Desarrollar educacion para la salud a docentes y estudiantes de instituciones educativas publicas urbanas, con un grado **OCTAVO** de secundaria de cada colegio.	1. Intervenir los colegios: **COLEGIO DEPARTAMENTAL BALBINO GARCIA, NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA** 2. Desarrollar 1 ciclo educativo con 9 sesiones las cuales deben tener un tiempo establecido con el colegio e intervalo de 8 a 10 dias cada una 3. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Manejo integral de residuos y prácticas de consumo consciente y responsable. 2. Prevencion y control del Dengue. 3. Prácticas y hábitos higiénicos, limpieza y desinfección 4.diligenciamiento del formato de educacion de las 9 sesiones a realizar, se presenta en el primer mes del contrato 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de portafolio de las 9 sesiones educativas a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 9 sesiones educativas realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento por cada sesion educativa 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 9 sesiones educativas el certificado de ejecucion para su firma	SESIONES	18
113		Brindar informacion en salud a los estudiantes y docentes de los grados **OCTAVO Y NOVENO** de secundaria en las instituciones educativas publicas del area rural.	1. Intervenir los COLEGIOS: **COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA, INSTITUTO DEL ORIENTE** 2. Desarrollar 3 intervenciones por colegio. 3. trabajar la TEMATICA: 1. prevencion de la transmision del chagas. 2. Prácticas y hábitos higiénicos, limpieza y desinfección 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INTERVENCIONES	6
114		Implementar la estrategiia de prevencion en salud casa a casa apoyandose con la encuesta de barrido sanitario de la plataforma EPICOLLET de la secretaria de salud de Santander	1. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma de las visitas mensuales 2. acta de concertacion con el referente de gestion de la secretaria de salud los 6 barrios a intervenir 3. identificar las personas y familias en el aplicativo GESTOR-APS, dando cobertura total a las viviendas de cada microterritorio 4. Brindar informacion en salud a las familias con la **TEMATICA**: 1. prevencion de la transmision del dengue. 2. entorno saludable. 5. Articular con los lideres comunitarios de cada microterritorio reunion presencial para la presentacion del plan de trabajo y una segunda reunion en el ultimo mes del contrato para presentar informe final de seguimiento. 6. Diseñar convocatoria para cada uno de los microterritorios a trabajar por los diferentes medios como redes sociales institucionales, grupos de whatsapp. 7. Realizar proceso de notificacion inmediata por correo electronico de las canalizaciones recopiladas ante los demas sectores o actores del municipio incluyendo a salud de los	BARRIOS	6

			riesgos ambientales encontrados. con copia al correo de la secretaria de salud municipal. 8. Solicitar de manera mensual al referente del programa de gestion el excel exportable del programa EPICOLLET, para realizar informe estadistica de las variables registradas.		
115		Brindar informacion en salud mediante la grabacion y emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia en el municipio de Piedecuesta.	1. Diseñar y emitir 4 cuñas radiales cada una con tema diferente 2. Trabajar la **TEMATICA:** DETECCION Y MANEJO DE LOS CASOS. 1. prevencion de la transmision del dengue. 2. prevencion de la transmision del chagas. 3. prevencion de la transmision de la leishmaniasis cutanea 3.Emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia 4.cada cuña lleva temas diferentes, con 2 emisiones de cada tema en la semana 5. El profesional sera quien grave las voces y entrega al proveedor 3 dias antes de la emision la cuña a transmitir. 6. Tiempo de la cuña radial de 30 a 60 segundos 7. los dias de emision son lunes y viernes 8. horario de emision 10:50 a.m.	CUÑAS	4
116		Brindar informacion en salud mediante diseño y difusion de formato tipo video con mensaje clave en medio de comunicación digital de amplia cobertura en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y difundir 2 videos cada uno con temas diferentes 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Tamizaje en gestantes para chagas congenito y ruta de manejo pacientes con chagas. 3. Diseñar y difundir el video en medio de comunicación digital de amplia cobertura facebook e instagram 4. Lenguaje inclusivo (lenguaje de señas y subtitulos). 5. El profesional del PIC de cada programa prepara la tematica y la suministra al proveedor para el cumplimiento de la grabacion del video. 6. Mantener el video en las redes sociales por el tiempo del contrato 7. Tiempo de duración de la grabación del video de 30 a 60 segundos	VIDEOS	2
117		Implementar las jornadas de salud colectiva con el acompañamiento de la prestacion individual, en el area rural del municipio, llegando a la comunidad en general con mensajes claves	1. Desarrollar 3 jornadas de salud durante él tiempo del contrato 1 trimestral 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Medidas de control y prevención de vectores 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular las jornadas de salud con los diferentes actores del municipio y concertar la referente de gestion la vereda a trabajar 5. Socializar y Concertar con los lideres de las veredas a trabajar para establecer el punto de concentracion donde se ubicara la jornada de salud, fecha y horario 6. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la jornada de salud articulados con los lideres del sector, iglesia y redes sociales institucionales 7. Socializar con los lideres de las veredas a trabajar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en la jornada 8. organizar la jornada colectiva con la prestacion de servicios inviduales de la ESE Hospital Local de Pledecuesta para ese mismo dia de la jornada. 9. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	JORNADAS	3
118		Implementar feria educativa saludable en las instituciones publicas urbanas con los estudiantes de tercero, cuarto y quinto de primaria, en **PREVENCIÓN DEL DENGUE**	1.Diseñar el material para la FERIA "HORIZONTES SIN MIEDO" con 2 stand educativosIntervenir los COLEGIOS **CONCENTRACION NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, CONCENTRACION ESCOLAR SAN CARLOS.** 2. Trabajar la **TEMATICA:** PREVENCIÓN DEL DENGUE-REALIZACION DE MURAL 3. realizar 1 intervencion por cada colegio con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 7. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma	FERIAS	3

119		Brindar informacion en salud a los grupos conformados y operando en el municipio, articulando fechas de intervencion con las diferentes secretarias de la administracion municipal.	1. Los grupos a trabajar son: **PIEDECUESTA CUIDA SU INFANCIA, TRANSFERENCIA MONETARIAS, PLATAFORMA JUVENTUDES, PPL** 2. Desarrollar 3 intervenciones con cada grupo. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1. Medidas de control y prevención deL dengue y Leishmaniasis cutanea 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con coordinador, lider o referente de cada grupo para presentacion de plan de trabajo, concertar fecha, lugar y hora 6. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	GRUPOS	12
120		Brindar informacion en salud a los grupos conformados del municipio de Piedecuesta en cumplimiento del **DIA MUNDIAL CONTRA LA ENFERMEDAD DEL CHAGAS**	1. Diseñar el material para la FERIA "DETECTAR A TIEMPO PARA PROTEGER LA VIDA" con 2 stand educativos 2. Trabajar la **TEMATICA:** PREVENCIO Y MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS CONGENITO 3. Los grupos a trabajar son: **GESTANTES DE LAS IPS PRIVADAS Y PUBLICA Y CON ÉL PROGRAMA PIEDECUESTA CUIDA SU INFANCIA.** 4. realizar 1 intervencion por cada grupo con duracion de 2 horas 5. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 6. reunion presencial con la referente del programa de la secretaria de salud y con lider de cada grupo para concertar lugar, fecha, hora 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes 8. diseñar y presentar en fisico al director del programa al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma	GRUPOS	8
121		brindar informacion en salud en el area urbana participando en la oferta institucional del municipio	1. Participar en 1 oferta institucional mensual durante él tiempo del contrato 2. Trabajar la TEMATICA: 1. Medidas de control y prevención de vectores 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular con la referente de gestion los sectores a trabajar, fecha y hora 5. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la oferta institucional articulados con los lideres del sector y redes sociales institucionales 6. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	BARRIOS	8
122	TUBERCULOSIS Y HANSEN	Brindar informacion en salud a las personas y familias casa a casa en el sector urbano del municipio de Piedecuesta.	1. acta de concertacion con el referente de gestion de la secretaria de salud los 6 barrios a intervenir 2 veces cada barrio 2. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma de las visitas mensuales 3. Brindar informacion en salud a las familias con la **TEMATICA:** 1. Que es la TBC, 2. Sintomas y transmision, 3. Diagnostico, tratamiento y adherencia, 4. Mitos y realidades, 5. estigma y discriminacion. 4. Articular con los lideres comunitarios de cada microterritorio reunion presencial para la presentacion del plan de trabajo y una segunda reunion en el ultimo mes del contrato para presentar informe final de seguimiento. 5. Diseñar convocatoria para cada uno de los microterritorios a trabajar por los diferentes medios como redes sociales institucionales, grupos de whatsapp.	BARRIOS	12
123		Brindar informacion en salud a los grupos conformados y operando en el municipio, articulando fechas de intervencion con las diferentes secretarias de la administracion municipal.	1. Los grupos a trabajar son: **CENTROS VIDA, CENTROS DE LARGA ESTANCIA, FUNDACIONES O ALBERGUES, PPL** 2. Desarrollar 3 intervenciones con cada grupo. 3. trabajar la **TEMATICA:** 1. Que es la TBC, 2. Sintomas y transmision 3. Diagnostico, tratamiento y adherencia 4. Mitos y realidades 5. estigma y discriminacion 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con coordinador, lider o referente de cada grupo para presentacion de plan de trabajo, concertar fecha, lugar y hora 6. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	GRUPOS	8
124		Brindar informacion en salud a los grupos conformados y operando en el municipio, articulando fechas de intervencion con las diferentes secretarias de la administracion municipal.	1. Los grupos a trabajar son: **HABITANTE DE CALLE, MINORIAS ETNICAS, MIGRANTES, VICTIMAS, DESPLAZADOS, PPL** 2. Desarrollar 3 intervenciones con cada grupo. 3. Trabajar la TEMATICA: 1. Que es la TBC, 2. Sintomas y transmision 3. Diagnostico, tratamiento y adherencia 4. Mitos y realidades 5. estigma y discriminacion 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con coordinador, lider o referente de cada grupo para presentacion de plan de trabajo, concertar fecha,	GRUPOS	18

			lugar y hora 6. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes		
125		Brindar informacion en salud a la Red de Vigilancia basada en la comunidad del municipio de Piedecuesta, implementando la estrategia **ENGAGE**	1. Desarrollar 6 intervenciones con él grupo concertado 2. trabajar la TEMATICA; de la estrategia ENGAGE TB 3. reunion presencial con referente de gestion para concertar grupo a trabajar, fechas, lugar y hora 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con el lider del grupo para presentacion de plan de trabajo, fecha, lugar y hora 6. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 7. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los participantes	INTERVENCIONES	6
126		Brindar informacion en salud mediante diseño y difusion de formato tipo video con mensaje clave en medio de comunicación digital de amplia cobertura en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y difundir 1 video con tema diferente 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Que es la TBC, 2. Sintomas y transmision 3. Diagnostico, tratamiento y adherencia 4. Mitos y realidades 5. estigma y discriminacion 3. Diseñar y difundir el video en medio de comunicación digital de amplia cobertura facebook e instagram 4. Lenguaje inclusivo (lenguaje de señas y subtitulos). 5. El profesional del PIC de cada programa prepara la tematica y la suministra al proveedor para el cumplimiento de la grabacion del video. 6. Mantener el video en las redes sociales por el tiempo del contrato 7. Tiempo de duración de la grabación del video de 30 a 60 segundos	VIDEOS	1
127		Brindar informacion en salud mediante diseño y difusion de formato tipo video con mensaje clave en medio de comunicación digital de amplia cobertura en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y difundir 1 video con tema diferente 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Que es Hansen.2. Signos y transmision.3. Discapacidad y Rehabilitacion. 4. estigma y discriminacion 3. Diseñar y difundir el video en medio de comunicación digital de amplia cobertura facebook e instagram 4. Lenguaje inclusivo (lenguaje de señas y subtitulos). 5. El profesional del PIC de cada programa prepara la tematica y la suministra al proveedor para el cumplimiento de la grabacion del video. 6. Mantener el video en las redes sociales por el tiempo del contrato 7. Tiempo de duración de la grabación del video de 30 a 60 segundos	VIDEOS	1
128		Brindar informacion en salud mediante la grabacion y emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y emitir 2 cuñas radiales cada una con tema diferente 2. Trabajar la **TEMATICA:**1. Que es la TBC, 2. Sintomas y transmision 3. Diagnostico, tratamiento y adherencia 4. Mitos y realidades 5. estigma y discriminacion 3.Emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia 4.cada cuña lleva temas diferentes, con 2 emisiones de cada tema en la semana 5. El profesional sera quien grave las voces y entrega al proveedor 3 dias antes de la emision la cuña a transmitir. 6. Tiempo de la cuña radial de 30 a 60 segundos 7. los dias de emision son lunes y viernes 8. horario de emision 10:50 a.m.	CUÑAS	2
129		Brindar informacion en salud mediante la grabacion y emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia en el municipio de Piedecuesta	1. Diseñar y emitir 2 cuñas radiales cada una con tema diferente 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Que es Hansen 2. Signos y transmision 3. Discapacidad y Rehabilitacion 4. estigma y discriminacion 3.Emision de cuñas radiales por la emisora de amplia audiencia 4.cada cuña lleva temas diferentes, con 2 emisiones de cada tema en la semana 5. El profesional sera quien grave las voces y entrega al proveedor 3 dias antes de la emision la cuña a transmitir. 6. Tiempo de la cuña radial de 30 a 60 segundos 7. los dias de emision son lunes y viernes 8. horario de emision 10:50 a.m.	CUÑAS	2

130		Brindar informacion en salud a las familias de pacientes, expacientes y convivientes en los sectores del area urbana donde se ha presentado los casos en él municipio de piedecuesta	1. acta de concertacion con el referente de gestion de la secretaria de salud los 6 barrios a intervenir 2 veces cada barrio 2. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma de las visitas mensuales 3. Brindar informacion en salud a las familias con la TEMATICA: 1. Que es Hansen 2. Signos y transmision 3. Discapacidad y Rehabilitacion 4. estigma y discriminacion 4. Articular con los lideres comunitarios de cada microterritorio reunion presencial para la presentacion del plan de trabajo y una segunda reunion en el ultimo mes del contrato para presentar informe final de seguimiento. 5. Diseñar convocatoria para cada uno de los microterritorios a trabajar por los diferentes medios como redes sociales institucionales, grupos de whatsapp.	BARRIOS	12
131		Brindar informacion en salud a las familias de pacientes, expacientes y convivientes en los sectores del area rural donde se ha presentado los casos en él municipio de piedecuesta	1. acta de concertacion con el referente de gestion de la secretaria de salud las 4 veredas a intervenir 2 veces cada vereda 2. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma de las visitas mensuales 3. Brindar informacion en salud a las familias con la TEMATICA: 1. Que es Hansen 2. Signos y transmision 3. Discapacidad y Rehabilitacion 4. estigma y discriminacion 4. Articular con los lideres comunitarios de cada microterritorio reunion presencial para la presentacion del plan de trabajo y una segunda reunion en el ultimo mes del contrato para presentar informe final de seguimiento. 5. Diseñar convocatoria para cada uno de los microterritorios a trabajar por los diferentes medios como redes sociales institucionales, grupos de whatsapp.	VEREDAS	8
132		Brindar informacion en salud a padres de familia de los hogares de bienestar qué operan en él municipio	1. Intervenir 3 hogares por operador **COMUCSA Y MOLINO** 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. Practica Clave de AIEPI 10. Proteja a los niños que tienen contacto con personas enfermas de Tuberculosis que viven con ellos o los visitan frecuentemente. 2. Higiene de la tos 3. Desarrollar 3 intervenciones con cada uno 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con director o coordinador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar 6. reunion presencial con director o coordinador de presentacion informe final de las 3 intervenciones realizadas 7. realizar evaluacion de conocimiento en la ultima intervencion 8. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 9. diseñar y presentar en fisico al director o coordinador al finalizar las 3 intervenciones el certificado de ejecucion para su firma	INSTITUCIONES	18
133		Implementar las jornadas de salud colectiva con el acompañamiento de la prestacion individual, en el area rural del municipio, llegando a la comunidad en general con mensajes claves	1. Desarrollar 3 jornadas de salud durante él tiempo del contrato 1 trimestral 2. Trabajar la **TEMATICA:** 1. medidas preventivas para la TUBERCULOSIS Y HANSEN. 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular las jornadas de salud con los diferentes actores del municipio y concertar la referente de gestion la vereda a trabajar 5. Socializar y Concertar con los lideres de las veredas a trabajar para establecer el punto de concentracion donde se ubicara la jornada de salud, fecha y horario 6. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la jornada de salud articulados con los lideres del sector, iglesia y redes sociales institucionales 7. Socializar con los lideres de las veredas a trabajar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en la jornada 8. organizar la jornada colectiva con la prestacion de servicios inviduales de la ESE Hospital Local de Pledecuesta para ese mismo dia de la jornada. 9. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante	JORNADAS	3
134		brindar informacion en salud en el area urbana participando en la oferta institucional del municipio	1. Participar en 1 oferta institucional mensual durante él tiempo del contrato 2. Trabajar la TEMATICA: medidas preventivas para la TUBERCULOSIS Y HANSEN. 3. Diseñar el plan de trabajo durante el tiempo del contrato y cronograma 4. Articular con la referente de gestion los sectores a trabajar, fecha y hora 5. Diseñar y emitir convocatoria a la comunidad con 5 dias de antelacion a la oferta institucional articulados con los lideres del sector y redes sociales institucionales	BARRIOS	8

			6. Realizar las encuestas de satisfaccion a un 15% de la poblacion participante		
135		Implementar feria educativa saludable en las instituciones publicas urbanas con los estudiantes de tercero, cuarto y quinto de primaria, en **PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS Y HANSEN**	1.Diseñar el material para la FERIA "HORIZONTES SIN MIEDO" con 2 stand educativosIntervenir los COLEGIOS **CONCENTRACION NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, CONCENTRACION ESCOLAR SAN CARLOS.** 2. Trabajar la **TEMATICA:** TUBECULOSIS INFANTIL Y PREVENCION HANSEN 3. realizar 1 intervencion por cada colegio con duracion de 2 horas 4. Diseñar el plan de trabajo para el tiempo del contrato y cronograma mensual 5. reunion presencial con rector o coordinador o docente orientador de presentacion de plan de trabajo a desarrollar en el colegio 6. realizar encuesta de satisfaccion al 10% de los estudiantes que participaron 7. diseñar y presentar en fisico al rector o coordinador o docente orientador al finalizar la feria el certificado de ejecucion para su firma	FERIAS	3

4. Clasificación UNSPSC:

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
80111701	FORTALECIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC, PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones generales del contratista:

1. Dar cumplimiento a las políticas, directrices y documentos (manuales, procedimientos, instructivos, guías, códigos, formatos, etc.) que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía de Piedecuesta y demás sistemas que se adopten.
2. Tener en cuenta para el cumplimiento del objeto convenido, la organización interna de la Alcaldía de Piedecuesta, para el efecto debe cumplir los procedimientos y diligenciar los formatos establecidos por la entidad para el desarrollo de sus procesos.
3. Adelantar todas las gestiones que estén a su cargo, necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, bajo los parámetros económicos, técnicos y financieros estipulados en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el Municipio en los estudios previos y el proyecto presentado y aprobado, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
4. Manejar los recursos destinados para el presente contrato en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas, denominada ‘‘PIC 2026’’
5. Garantizar que en la ejecución del contrato sean implementados, personal idóneo y con experiencia y bienes, productos y elementos, de óptima calidad.
6. Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de la ejecución del contrato y Presentar informes de ejecución mensualmente de actividades previos al pago.
7. Concertar a través del coordinador del PIC determinado por la E.S.E, con el supervisor del contrato designado en la secretaría de salud, las actividades a desarrollar y su programación, teniendo en cuenta el número de actividades y la magnitud que implica el cumplimiento de las mismas.

8. Avisar al MUNICIPIO a través del supervisor, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.
9. Avisar al MUNICIPIO, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
10. Facilitar al MUNICIPIO el acceso a la documentación, derivada del desarrollo del contrato, cuando sea requerido.
11. Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos como requisitos de ejecución, para proceder con la suscripción del acta de inicio del contrato.
12. Acatar en virtud de la ejecución del contrato las instrucciones del supervisor designado por el municipio.
13. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a su cargo.
14. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en los montos y tiempos definidos por las normas pertinentes.
15. Cumplir con independencia y autonomía técnica el servicio, en el plazo previsto en el contrato.
16. Suscribir a la terminación del presente contrato, la respectiva acta de liquidación.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.
18. Mantener vigentes todas las garantías que amparen el contrato en los términos del mismo cuando se hayan requerido.
19. Pagar los salarios u honorarios a que hubiere lugar.
20. Las demás que sean asignadas inherente a la naturaleza del contrato.

5.2 Obligaciones específicas del contratista

1. Presentar el cronograma mensual de las actividades programadas y ejecutadas según lo establecido en el ANEXO TÉCNICO PIC 2026; conforme a los tiempos y a las especificas técnicas establecidas.

2. Realizar la contratación oportuna y durante la ejecución del contrato del personal idóneo y con experiencia, esto es, personal profesional y auxiliar que se requiera para la correcta ejecución del contrato, dentro de lo descrito en el ANEXO TÉCNICO PIC 2026 para los diferentes programas, una vez este personal sea contratado, allegar el listado en formato Excel de contratistas, donde se incluya el perfil, enlace del SECOP, fecha de inicio y fecha de terminación de cada uno de los contratos.

3. El personal de profesionales y auxiliares deberán asistir a las reuniones que sean necesarias con el fin de garantizar la ejecución del contrato.

4. Presentar un informe mensual de cada una de las actividades por programa, indicando el impacto en las comunidades, detallando: fecha de la actividad, sector y número de personas impactadas de acuerdo con el ANEXO TÉCNICO PIC 2026, así mismo presentar diligenciado el anexo técnico con los avances mensuales de las actividades desarrolladas por programa (diligenciar las columnas solicitadas) según avance mensual como se estableció en el anexo técnico que forma parte integral del contrato.

5. Presentar soportes originales en medio físicos y magnético de las actividades desarrolladas por cada programa según lo establecido en el anexo técnico, los soportes se deben entregar debidamente organizados, foliados, con hoja de control según las tablas de retención documental y la Ley General de Archivo.

6. La ESE se compromete a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato un profesional (según lo establecido por la secretaria de salud) en calidad de coordinador del PIC con el fin de liderar y verificar la programación y ejecución de las actividades según anexo técnico, el cual debe presentar a la secretaria de salud los informes de avance mensual de la ejecución del contrato. (Avances anexo técnico e informe ejecutivo por actividades y por programa, sin que esto exima de responsabilidad de las obligaciones que están a cargo del representante legal de la ESE.

7. Contar con el equipo básico en salud para el desarrollo de las acciones de la estrategia de atención primaria en salud en los micro territorios priorizados (según lo establecido en la resolución 2788 de 2022 y resolución 2519 de 2022) dando cumplimiento a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO PIC 2026.

8. Presentar las cuentas de cobro según la forma de pago establecida en el contrato y en debida forma, esto es, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración municipal y la secretaria de Hacienda Municipal.

9. Diseño y elaboración del material de apoyo para la ejecución de las actividades impreso y digital de acuerdo con lineamientos nacionales del Ministerio de Salud.

10. Las demás actividades requeridas para la correcta ejecución del objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

5.3 Obligaciones del municipio.

1. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el contrato.
2. Cancelar el valor total del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago.
3. Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.
4. Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato.
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estipulado por la Entidad para la ejecución del contrato es **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir del inicio dispuesto en secop II, el cual se da con la aprobación de las garantías y la expedición del registro presupuestal.

8. VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

8.1. VALOR ESTIMADO

La entidad estima que el presupuesto oficial para el presente proceso contractual será de **MIL CIENTO CINCO MILLONES UN MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE ($1.105.001.109),** valor que incluye tasas, impuestos y contribuciones que se causen con la respectiva ejecución y legalización del contrato respectivo. El anterior valor fue el resultado del estudio del mercado obtenido por medio de la solicitud de cotizaciones allegados con proveedores del mercado, los cuales, tuvieron en cuenta todos los emolumentos que se podrían causar con la ejecución del contrato a suscribir.

8.2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará en pagos parciales bajo la modalidad en mensualidades vencidas, correspondientes al valor de las actividades específicas efectivamente realizadas y soportadas, derivadas del Anexo Técnico, es decir, de conformidad con el ANEXO TECNICO PIC 2026 y de acuerdo a las actas parciales de avance presentadas por el contratista, previa presentación de la cuenta con los soportes de ley, informes de ejecución debidamente aprobado por el supervisor.

Para el pago, se deberán allegar todos los documentos necesarios tales como: cuenta de cobro o factura que deberá contar con el visto bueno del supervisor que se designe para el contrato, previo el cumplimiento de las obligaciones administrativas requeridas, informe de actividades según lo establecido en el ANEXO TECNICO PIC 2026, acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social en salud y parafiscales, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA, según correspondan mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en expedida por el revisor fiscal o representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento en lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, decreto 1703 de 2002 y la ley 828 de 2003.

PARAGRAFO PRIMERO: Con el fin de dar cumplimiento a la planeación realizada buscando generar el impacto en salud esperado, se pretende que ésta se ejecute dentro de los tiempos establecidos en el ANEXO TECNICO PIC 2026 del presente proceso y el cual hace parte integral del mismo.

El municipio reconocerá el valor de las actividades cumplidas al 100%, que cumplen con las especificaciones definidas en el anexo técnico pic 2026. Por lo tanto, las actividades que no cumplen con estás especificaciones, o no son realizadas dentro de la vigencia contractual, no serán reconocidas con valor monetario.

Lo anterior con el fin de evitar que, por parte de la Entidad Territorial en cabeza de la Secretaría de Salud se efectúen las glosas ante el no cumplimiento de los tiempos allí establecidos y/o en su defecto, que el no cumplimiento no se encuentre razonablemente justificado, en virtud de lo consagrado ANEXO TÉCNICO No. 6 MANUAL ÚNICO DE GLOSAS, DEVOLUCIONES Y RESPUESTAS. UNIFICACION, de la Resolución 3047 de 2008 modificada por la Resolución 416 de 2009.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del presente contrato envuelve todo los costos directos e indirectos, honorarios y demás que implique la cabal ejecución del objeto del contrato por lo tanto el contratista solo tendrá derecho a los valores que están expresamente convenidos sin que genere relación laboral ni prestaciones sociales.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos a los cuales se obliga el municipio estarán sujetos a apropiación presupuestal respectiva y a la disponibilidad de caja acorde con el programa anual mensualizado de caja P.A.C.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

La entidad territorial adelantará el presente proceso mediante la modalidad de selección abreviada, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de salud pública orientados a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, literal C del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

> (…) ***Selección abreviada***. *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios* (…)

Así mismo, el procedimiento se encuentra reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, el cual establece las reglas para el desarrollo de esta modalidad, garantizando la participación de múltiples oferentes y la aplicación de criterios de selección objetiva. En el presente caso, el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de salud pública dirigidos a la ejecución de intervenciones colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, actividades que son desarrolladas por instituciones prestadoras de servicios de salud y organizaciones con capacidad técnica para su implementación en el territorio.

Aunado a lo anterior es pertinente señalar que la naturaleza jurídica del Plan de Intervenciones Colectivas ha sido objeto de pronunciamiento por parte de la Colombia Compra Eficiente, entidad que ha indicado que la ejecución del PIC corresponde a la prestación de servicios de salud pública, orientados al desarrollo de acciones colectivas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo en salud dirigidas a la comunidad. En tal sentido, dichas intervenciones pueden ser contratadas por las entidades territoriales mediante los mecanismos previstos en el Estatuto General de Contratación Pública, garantizando procesos competitivos que permitan seleccionar al oferente que cuente con la capacidad técnica, operativa y experiencia para desarrollar las actividades programadas en el Plan Territorial de Salud.[1]

En consecuencia, la selección abreviada resulta procedente, en tanto permite adelantar un proceso competitivo que garantice la **pluralidad de oferentes, la eficiencia en la contratación, la transparencia en la selección y la escogencia de la oferta más favorable para la entidad**, asegurando a su vez la ejecución oportuna de las acciones de salud pública contempladas en el Plan Territorial de Salud.

[1] C-158 de 2022 – Relatoria ANCP-CCE

El artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, establece que los contratos de prestación de servicios de salud: La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces.
Para la vigencia 2026, la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) se encuentra técnicamente justificada a través del Anexo Técnico (documento adjunto al contrato), como instrumento esencial para garantizar la continuidad operativa de las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud y el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. En este sentido, y ante la persistencia de brechas en los determinantes sociales de la salud, así como la necesidad de mitigar riesgos colectivos identificados en el Análisis de Situación de Salud (ASIS), resulta imperativo contratar con una red prestadora de servicios de salud que cuente con idoneidad técnica, capacidad operativa y experiencia demostrada, que garantice la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo en salud, especialmente a nivel extramural.

La presente contratación permite, además, dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1597 de 2025, garantizando una respuesta territorializada frente a los eventos de interés en salud pública y a las necesidades de la comunidad, contribuyendo a la materialización del derecho fundamental a la salud mediante intervenciones oportunas que impacten la calidad de vida de la población.

En cuanto a la financiación, los recursos destinados al PIC provienen del Sistema General de Participaciones (SGP), específicamente de la subcuenta de Salud Pública, los cuales se encuentran amparados bajo el principio de destinación específica. En consecuencia, dichos recursos deben ejecutarse exclusivamente en actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo, conforme a la normativa vigente.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Circular 011 del 30 de diciembre de 2025 expedida por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Departamental de Santander, así como en el artículo 206 de la respectiva ordenanza, no podrán ser gravados con tributos departamentales aquellos recursos cuyo origen sea el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Sistema General de Participaciones (SGP) en el componente de salud o las transferencias al sector salud, cuando estén destinados a la atención de la población del régimen subsidiado o al desarrollo de acciones de salud pública. En concordancia, el Acuerdo Municipal No. 019 de 2022 (Estatuto Tributario de Piedecuesta) respalda dicha exclusión, razón por la cual al presente contrato no le son aplicables descuentos por concepto de estampillas municipales ni departamentales. La Secretaría de Salud requiere, por tanto, la contratación de un ejecutor que cuente con la idoneidad, los recursos técnicos, humanos y operativos necesarios para la adecuada ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), garantizando la continuidad, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud pública, así como la mitigación de riesgos sanitarios, operativos y de cumplimiento normativo.

De conformidad con la Ley 715 de 2001, los municipios tienen la responsabilidad de dirigir y coordinar el sector salud en su jurisdicción y ejecutar acciones de salud pública. Así mismo, la Ley 1438 de 2011 fortalece la Atención Primaria en Salud (APS), mientras que el Decreto 780 de 2016 establece la obligación de planear, ejecutar y evaluar el PIC como parte del Plan Territorial de Salud. Por su parte, la Resolución 518 de 2015 define las intervenciones colectivas como acciones extramurales y comunitarias que deben ser garantizadas por las entidades territoriales.

En ese contexto, el municipio requiere adelantar un proceso contractual que garantice la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones colectivas, orientadas a impactar los determinantes sociales de la salud mediante estrategias educativas, comunitarias e intersectoriales que fortalezcan capacidades y promuevan entornos saludables.

Por tratarse de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, se tornarán como factores de EVALUACIÓN la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, previo el cumplimiento de unos requisitos de verificación, que se anuncian en el pliego de condiciones.

10. RUBRO PRESUPUESTAL:

El municipio de Piedecuesta cuenta con recursos disponibles para adelantar el presente proceso, con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2026

CDP	26-00373
RUBRO	2.3.1905.0300.031.2.3.2.02.02.009.01.02
CODIGO	1007 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA
VALOR	$ 119.379.742
FECHA	10 de marzo de 2026
CDP	26-00374
RUBRO	2.3.1905.0300.043.2.3.2.02.02.009.01.01
CODIGO	1007 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA
VALOR	$ 110,529,740
FECHA	10 de marzo de 2026
CDP	26-00375
RUBRO	2.3.1905.0300.054.2.3.2.02.02.009.01.01
CODIGO	1007 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA
VALOR	$ 102,109,740
FECHA	10 de marzo de 2026
CDP	26-00376
RUBRO	2.3.1905.0300.054.2.3.2.02.02.009.01.02
CODIGO	1007 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA
VALOR	$ 114,779,740
FECHA	10 de marzo de 2026
CDP	26-00377
RUBRO	2.3.1905.0300.054.2.3.2.02.02.009.01.04
CODIGO	1007 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA
VALOR	$ 57,000,000
FECHA	10 de marzo de 2026
CDP	26-00378
RUBRO	2.3.1905.0300.054.2.3.2.02.02.009.01.07
CODIGO	1007 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA
VALOR	$ 163,265,240
FECHA	10 de marzo de 2026
CDP	26-000379
RUBRO	2.3.1905.0300.054.2.3.2.02.02.009.01.11
CODIGO	1007 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA
VALOR	$ 109,049,742
FECHA	10 de marzo de 2026
CDP	26-00380
RUBRO	2.3.1905.0300.054.2.3.2.02.02.009.01.13
CODIGO	1007 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA
VALOR	$112,853,011
FECHA	10 de marzo de 2026
CDP	26-00381
RUBRO	2.3.1905.0300.054.2.3.2.02.02.009.01.14
CODIGO	1007 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA
VALOR	$122,429,740
FECHA	10 de marzo de 2026
CDP	26-00382
RUBRO	2.3.1905.0300.054.2.3.2.02.02.009.01.18
CODIGO	1007 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA

VALOR	$ 41,404,414
FECHA	10 de marzo de 2026
CDP	26-00383
RUBRO	2.3.1905.0300.054.2.3.2.02.02.009.01.19
CODIGO	1007 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA
VALOR	$ 52,200,000
FECHA	10 de marzo de 2026

11. ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la ley 1150 del 2007 se debe dar el soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. El municipio de Piedecuesta anexa la matriz de riesgos con base en el estándar de Colombia Compra Eficiente para la administración de riesgos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. La metodología parte de establecer un contexto el cual permite visibilizar eventos adversos que puedan afectar el objeto del contrato. Estos eventos son identificados y clasificados para establecer una valoración con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento según una calificación cualitativa o monetaria.

12. GARANTÍAS DEL PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL.

12.1. Garantías en la ejecución contractual:

GARANTÍA	PORCENTAJE	PLAZO
Cumplimiento del Contrato: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. 2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. 3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales 4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS
Calidad del servicio: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS
Responsabilidad Civil extracontractual: Este amparo cubre la responsabilidad extracontractual que pudiera llegar a atribuírsele a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista	No inferior a 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO

13. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA ELESTADO COLOMBIANO.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios

colombianos. Para los fines pertinentes se atienden los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente mediante el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-13, en los siguientes términos:

"(…) A (…) Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero (…) Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República. (...)B (…) La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana

Acuerdo Comercial	***Ley***
Alianza Pacífico (…) (Chile, Colombia, México y Perú)	*Ley 1746 de 2014*
Canadá	*Ley 1363 de 2009*
Chile	*Ley 1189 de 2008*
Corea	*Ley 1747 de 2014*
Costa Rica	*Ley 1763 de 2015*
Estados AELC Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.	*Ley 1372 de 2010*
Estados Unidos	*Ley 1143 de 2007*
México	*Ley 172 de 1994*
Triángulo Norte Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.	*Ley 1241 de 2008*
Unión Europea Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.	*Ley 1669 de 2013*

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina CAN, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional (…) D (…) La Entidad Estatal puede determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo: Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno. Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno. Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE Bienes y servicios $1.147.016.154 a 2025	SI	NO	NO	NO REGLA 2
	MEXICO N/A				
	PERÚ Bienes y servicios $1.147.016.154 a 2025				
CANADA N/A UMBRAL ENTIDADES SUBCENTRAL		NO	N/A	N/A	N/A
ESTADO UNIDOS MEXICANOS		NO	N/A	N/A	N/A
CHILE 1.148.221.780 a 2025		SI	NO	NO	NO REGLA 2
COREA $1.147.000.000 a 2025		SI	NO	NO	NO REGLA 2
COSTA RICA $2.030.722.904 a 2025		SI	NO	NO	NO REGLA 2
ESTADOS AELC 1.071.354.018 a 2025		SI	NO	NO	NO REGLA 2
TRIÁNGULO DEL NORTE (GUATEMALA) MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD		SI	NO	NO	NO REGLA 2
UNIÓN EUROPEA 1.071.354.018		SI	NO	NO	NO REGLA 2
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE 1.148.221.780 a 2025		SI	NO	NO	NO REGLA 2
ESTADOS UNIDOS 2.030.722.904 a 2025		SI	NO	NO	NO REGLA 2
ISRAEL 250.000 DEG		SI	NO	NO	NO REGLA 2

Con fundamento en lo anterior, se concluye que el presente proceso de selección NO se encuentra cobijado por ningún tratado internacional. Teniendo en cuenta que el anterior estudio es ilustrativo y no sustituye las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, ni la obligatoriedad de los acuerdos que obligan al Estado colombiano, en cualquier caso, de discrepancia entre el estudio acá realizado y un acuerdo vigente, prevalece este último, es decir, la vigencia y aplicación de un acuerdo comercial se rige por lo que el mismo disponga y no está condicionado al análisis que haga el municipio.

(Firmado electrónicamente secop II)

MAGDA LIZZETH RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario de Salud

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo.

Proyectó aspectos jurídicos:
Abg. Kelly Cobos- CPS- Secretaría de Salud

Reviso aspectos jurídicos:
Abg. Victoria Moreno- CPS- Secretaría de Salud

Reviso y aprobó aspectos técnicos:
Lyda Amparo Rodríguez Niño
Profesional Universitario

Reviso y aprobó aspectos técnicos:
Paola Andrea Sierra
CPS- Secretaría de Salud

Reviso y aprobó aspectos financieros:
Marlyn Dayana Jaimes
CPS- Secretaría de Salud